



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 7 de Noviembre, 2005

Número 130

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de las Direcciones Provinciales de Albacete y de Valencia</i>	1
<i>Servicio Público de Empleo Estatal: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	12
<i>Confederación Hidrográfica del Segura: Anuncio</i>	13

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital, 5.ª de Hellín, 6.ª de Elche de la Sierra y 7.ª de La Roda</i>	13
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Chinchilla, Elche de la Sierra, Fuentealbilla, Hellín, Pozo Cañada y Vianos</i>	30
<i>Organismo Autónomo "Miguel de Cervantes" (Villarrobledo): Anuncios</i>	35

Administración de Justicia

<i>Juzgados de lo Social: Números 1, 2 y 3 de Albacete</i>	40
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Número 2 de Albacete y número 3 de Tarragona</i>	43

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29/6/94) y el artículo 84 del

Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D.º PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	03115999506	ENLUCIDOS GRAU, S.L.	CM TOCONERA, 4	02660 CAUDETE	03 03 2005 018082817	0105 0105	1.500,35
0111 10	03116660823	MARTINEZ LOZANO MARIA CA	JUSTO MILLAN, 18	02400 HELLIN	03 03 2005 016951149	1204 1204	6.565,15
0111 10	30108714114	ESTRUCTURAS Y DESARROLLO	ROSARIO, 6	02001 ALBACETE	03 30 2005 032219402	0205 0205	1.703,23
0111 10	16102055772	COPELANCHA, S.L.	PZ. MAYOR, 14	02100 TARAZONA DE	03 16 2005 010724918	1204 1204	545,56

REGIMEN 05.- R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS.

0521 07	020024590868	ESCAMEZ PAREDES ALFONSO	PABLO PICASSO 7	02400 HELLIN	03 30 2005 028215322	0205 0205	279,61
0521 07	021005271285	MARTINEZ ALONSO VALENTIN	JUAN FRANCISCO PA	02400 HELLIN	03 30 2005 028125796	0205 0205	275,50
0521 07	431006644163	DUPONT — LINDA ODILE	JUAN CARLOS I, 15	02430 ELCHE DE LA	03 03 2005 020535196	0205 0205	430,91
0521 07	080495294453	RUIZ FERNANDEZ JOSE LUIS	PZ BENJAMIN PALENCIA	02651 FUENTE ALAMO	03 08 2005 027826441	0205 0205	275,50
0521 07	020031928314	FRESNO CEREZUELA JOSE MA.	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	03 08 2005 032446772	0305 0305	275,50
0521 07	021005699806	ETTAMIMI — SALAH	CID, 69	02651 FUENTE ALAMO	03 13 2005 012577209	0305 0305	275,50
0521 07	020031051573	REQUENA SEVILLANO JOSE J.	SAN CARLOS, 3	02600 VILLARROBLEDO	03 28 2005 035333939	0305 0305	275,50
0521 07	281151695282	GOMEZ REAL JOSE	CERVANTES, 11	02640 ALMANSA	03 28 2005 033784565	0205 0205	275,50
0521 07	281151695282	GOMEZ REAL JOSE	CERVANTES, 11	02640 ALMANSA	03 28 2005 033784666	0305 0305	275,50
0521 07	020024590868	ESCAMEZ PAREDES ALFONSO	PABLO PICASSO, 7	02400 HELLIN	03 30 2005 029318900	0305 0305	279,61
0521 07	020028394076	PESQUER CAMPOS GUSTAVO	TENERIFE 5	02003 ALBACETE	03 43 2005 013480874	0205 0205	275,50
0521 07	020024284411	ALFARO MORENO ELISA	HERRADORES, 14	02002 ALBACETE	03 46 2005 025623461	0305 0305	275,50
0521 07	460174783900	NIANG — MATAR	CUCHILLEROS, 10	02005 ALBACETE	03 46 2005 025165137	0305 0305	275,50
0521 07	021005699806	ETTAMIMI — SALAH	CID, 69	02651 FUENTE ALAMO	03 13 2005 012198303	0205 0205	275,50

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL.

0111 10	02004122150	CLEMENTE MARTINEZ ALFONS	BLAS LOPEZ, 49	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2005 012904700	0205 0205	3.634,22
0111 10	02004424668	GARCIA MEDINA JUAN	LA HUERTA, 75	02200 CASAS IBANEZ	03 02 2005 012908538	0205 0205	552,61
0111 10	02004949983	RAMIREZ SEGURA MARIA LUZ	TARRAGONA, 9	02005 ALBACETE	03 02 2005 012914093	0205 0205	232,49
0111 10	02005001416	MATERIALES DE CONSTRUCCI	CT. JAEN, KM.3 (APDO.	02080 ALBACETE	03 02 2005 012914703	0205 0205	550,79
0111 10	02005017176	HELADOS MIQUEL, COM.B.	PEREZ GALDOS, 22	02003 ALBACETE	03 02 2005 012914905	0604 0904	33,36
0111 10	02005113671	SANTOS ALCANTARA BERNARD	INFANTE JAIME, 24	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2005 012916824	0205 0205	3.859,81
0111 10	02100246323	ESTRUCTURAS METALICAS ME	PG. INDUSTRIAL CAMPOL	02007 ALBACETE	03 02 2005 012922076	0205 0205	3.006,37
0111 10	02100770123	ESTRUCTURAS COHE, S.L.	PALMA DE GRAN CAN	02003 ALBACETE	03 02 2005 012928443	0205 0205	11.362,73
0111 10	02101103054	DECORACION, J.A. LUZ, S.	GABRIEL CISCAR 38	02006 ALBACETE	03 02 2005 012932180	0205 0205	1.556,50
0111 10	02101717184	GESTION EMPRESARIAL CAST.	GABRIEL LODARES 4	02001 ALBACETE	02 02 2005 012946833	0205 0205	3.556,24
0111 10	02101717184	GESTION EMPRESARIAL CAST.	GABRIEL LODARES 4	02001 ALBACETE	02 02 2005 013423143	0305 0305	3.556,24
0111 10	02101835103	MORATALLA PALACIOS DEBOR	PADRE ROMANO 51	02005 ALBACETE	03 02 2005 012949863	0205 0205	537,48
0111 10	02101927352	MAFRITAL, S.L.L.	PL. CAMPOLLANO C/F N.	02007 ALBACETE	02 02 2005 013428092	0305 0305	4.181,54
0111 10	02102138934	INTERSERVI. GESTION Y SER.	ERAS, 4	02230 MADRIGUERAS	03 02 2001 012313185	0601 0601	7.971,91
0111 10	02102138934	INTERSERVI. GESTION Y SER.	ERAS, 4	02230 MADRIGUERAS	03 02 2001 012900441	0701 0701	7.323,85
0111 10	02102138934	INTERSERVI. GESTION Y SER.	ERAS, 4	02230 MADRIGUERAS	03 02 2001 012970058	0801 0801	5.162,16
0111 10	02102266044	MONTEAGUDO CRUZ FRANCISC.	CONCORDIA ,4	02006 ALBACETE	03 02 2005 012960674	0604 1204	27,89
0111 10	02102268165	EUROTUX CONFECCIONES, S.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02006 ALBACETE	02 02 2005 011722512	0105 0105	6.080,35
0111 10	02102268165	EUROTUX CONFECCIONES, S.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02006 ALBACETE	03 02 2005 012960775	0205 0205	3.370,76
0111 10	02102270286	PRIETO CASTILLO ANTONIO	RIOS ROSAS 87	02004 ALBACETE	03 02 2005 012960977	0205 0205	119,46
0111 10	02102395578	FLORES REBOLLOSO S.L.L.	RIOS ROSAS 107	02004 ALBACETE	04 02 2004 005017005	0104 0204	360,62
0111 10	02102510665	FINCAS AGRARIAS CASI, S.	BLAS LOPEZ 10	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2005 012967142	0205 0205	1.562,11
0111 10	02102617567	CUBA SHOES, S.L.	AV LIBERTAD, S/N	02691 BONETE	03 02 2005 012971081	0205 0205	130,07
0111 10	02102704463	FINCAS AGRARIAS CASI, S.	BLAS LOPEZ 10	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2005 012974519	0205 0205	296,08
0111 10	02102829654	CONSTRUCCIONES ORDENESA,	AV. DE ESPAÑA 10	02430 ELCHE DE LA	03 02 2005 011439390	1204 1204	1.002,02
0111 10	02102846125	IBERMARKET WORLD TRADING	POL.IND.CAMPOLLAN	02007 ALBACETE	03 02 2005 012979771	0205 0205	751,96
0111 10	02102869161	IMPHOST-MAGIC, S.L.	PG IND. CAMPOLLANO A	02007 ALBACETE	03 02 2005 012980983	0105 0205	36,49

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D.Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	02103063262	TEGARFI, S.L.	CT MADRID 63	02320 BALAZOTE	03 02 2005 011446565	1204 1204	160,50
0111 10	02103210479	LA PULPERIA DE ALBACETE,	REUS 25	02006 ALBACETE	04 02 2004 005018419	0304 0304	230,10
0111 10	02103222506	CASAS DE MADERA MONTORO,	VITORIA 10	02005 ALBACETE	03 02 2005 013000181	0205 0205	1.490,78
0111 10	02103222506	CASAS DE MADERA MONTORO,	VITORIA 10	02005 ALBACETE	03 02 2005 013000282	0205 0205	54,23
0111 10	02103232913	PREMIUM GROUP, C.B.	GAONA 3	02002 ALBACETE	02 02 2005 011673810	1104 1104	265,10
0111 10	02103244532	OLGAMAR HOSTELERIA, S.CO	PZ. LUIS BUÑUEL, 1	02640 ALMANSA	03 02 2004 010116474	1003 1003	796,07
0111 10	02103244532	OLGAMAR HOSTELERIA, S.CO	PZ. LUIS BUÑUEL, 1	02640 ALMANSA	03 02 2004 010354934	1103 1103	796,07
0111 10	02103244532	OLGAMAR HOSTELERIA, S.CO	PZ. LUIS BUÑUEL, 1	02640 ALMANSA	03 02 2004 010862263	1203 1203	796,07
0111 10	02103244532	OLGAMAR HOSTELERIA, S.CO	PZ. LUIS BUÑUEL, 1	02640 ALMANSA	03 02 2004 011119719	0104 0104	796,07
0111 10	02103244532	OLGAMAR HOSTELERIA, S.CO	PZ. LUIS BUÑUEL, 1	02640 ALMANSA	03 02 2004 011243492	0204 0204	751,19
0111 10	02103248875	ZANCARA PROMOCION DE VIV	BAÑOS, 58	02005 ALBACETE	03 02 2005 013001393	0205 0205	2.218,85
0111 10	02103251404	OLGAMAR HOSTELERIA, S.CO	PZ. LUIS BUÑUEL, 1	02640 ALMANSA	03 02 2004 010117585	1003 1003	673,78
0111 10	02103251404	OLGAMAR HOSTELERIA, S.CO	PZ. LUIS BUÑUEL, 1	02640 ALMANSA	03 02 2004 010356146	1103 1103	162,17
0111 10	02103349616	LOZANO NUÑEZ AURELIO	MAYOR, 40	02001 ALBACETE	03 02 2005 013007255	0205 0205	5.479,67
0111 10	02103372753	MANCHACON 712, S.L.	APARTADO DE CORRE	02080 ALBACETE	03 02 2005 013008164	0205 0205	11.153,82
0111 10	02103442370	SEMA, C.B.	PS DE LA CAÑANA, 37	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 013013016	0205 0205	185,44
0111 10	02103515425	RESTAURACION ISABEL LA C.	AV. ISABEL LA CATOLIC.	02005 ALBACETE	03 02 2005 013018268	0205 0205	917,66
0111 10	02103546141	MORENO GREGORIO EMILIO J	PRADOS, 3	02049 AGUAS NUEVAS	03 02 2005 013021403	0205 0205	625,61
0111 10	02103546343	CAULIN RODRIGUEZ JOAQUIN	TORRES QUEVEDO, 11	02003 ALBACETE	03 02 2005 013021504	0604 1204	30,92
0111 10	02103546343	CAULIN RODRIGUEZ JOAQUIN	TORRES QUEVEDO, 11	02003 ALBACETE	03 02 2005 013021605	0205 0205	481,61
0111 10	02103586759	GOMEZ HERRAIZ CASIMIRO	PZ. FELIX MARIA SAMAN	02006 ALBACETE	02 02 2005 013024130	0205 0205	991,89
0111 10	02103586759	GOMEZ HERRAIZ CASIMIRO	PZ. FELIX MARIA SAMAN	02006 ALBACETE	02 02 2005 013498925	0305 0305	1.060,28
0111 10	02103628892	MABELCA, COM.B.	PINTOR PEDRO ORRE	02650 MONTEALEGRE	03 02 2005 013028372	0205 0205	457,28
0111 10	02103642030	OLIVAS PIQUERAS FRANCISC	SAN SEBASTIAN 6	02005 ALBACETE	03 02 2005 013029079	0205 0205	46,03
0111 10	02103663248	HOSTELCASH, S.L.	PG. INDUSTRIAL CAMPOL	02007 ALBACETE	03 02 2005 013030901	0205 0205	556,37
0111 10	02103665268	ALMACENES FAVIN, S.L.U.	CALVARIO 16	02612 MUNERA	03 02 2005 013031507	0205 0205	1.309,92
0111 10	02103725488	PROYECTOS DE INGENIERIA	PABLO MEDINA 3	02005 ALBACETE	03 02 2005 013036254	0205 0205	2.151,65
REGIMEN 05.- R.E.TRAabajadores CTA. PROP. O AUTONOMOS.							
0521 07	020017416306	CALVO ALMENDROS LUCAS	DOCTOR JUSTO MONT.	02650 MONTEALEGRE	03 02 2005 012418484	0305 0305	279,61
0521 07	020019388335	GARCIA CABAÑERO JOSE	PALMAS GRAN CANAR	02003 ALBACETE	03 02 2005 012419902	0305 0305	317,56
0521 07	020019885964	GUTIERREZ COTILLA MIGUEL	ZARAGOZA, 10	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2005 012512050	0305 0305	279,61
0521 07	020020170193	DIAZ MARIN VALENTIN	AGUILA, 8	02006 ALBACETE	03 02 2005 012512656	0305 0305	275,50
0521 07	020020566782	RUEDA BELMONTE JULIAN	CT AYORA (APARTADO 9)	02080 ALBACETE	03 02 2005 012513262	0305 0305	25,04
0521 07	020021090784	MARTINEZ LOPEZ VALENTIN	QUIÑONES, 12	02006 ALBACETE	03 02 2005 012513767	0305 0305	275,50
0521 07	020021962370	MORCILLO NIÑO EMILIO	ROSARIO, 95	02003 ALBACETE	03 02 2005 012514676	0305 0305	275,50
0521 07	020022215580	SANTOS ALCANTARA BERNARD	INFANTE JAIME, 24	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2005 012515282	0305 0305	275,50
0521 07	020022230031	RAMIREZ SEGURA MARIA LUZ	TARRAGONA, 9	02005 ALBACETE	03 02 2005 012515484	0305 0305	279,61
0521 07	020022408065	CABAÑERO GARCIA FRANCISC	PEREZ GALDOS, 44	02004 ALBACETE	03 02 2005 012421821	0305 0305	275,50
0521 07	020022480413	ROLDAN GONZALEZ FERNANDO	LEPANTO, 71	02003 ALBACETE	03 02 2005 012421922	0305 0305	275,50
0521 07	020022825973	CALERO CHINCHILLA PEDRO	PONTEVEDRA, 22	02005 ALBACETE	03 02 2005 012516700	0305 0305	275,50
0521 07	020022989358	NUÑEZ JIMENEZ SINFORIANO	CERVANTES, 14	02002 ALBACETE	03 02 2005 012516801	0305 0305	275,50
0521 07	020023545086	CABRERO MADRONA MANUEL	PINTOR PEDRO ORRE	02650 MONTEALEGRE	03 02 2005 012471634	0305 0305	275,50
0521 07	020023662500	SANCHEZ MORENO PEDRO EUG	ESPOZ Y MINA, 24	02004 ALBACETE	03 02 2005 012423437	0305 0305	275,50
0521 07	020023683516	GARCIA GARCIA DANIEL	AV. ISABEL LA CATOLICA	02005 ALBACETE	03 02 2005 012517508	0305 0305	275,50
0521 07	020024322706	MORENO FLORES JUAN CARLO	RIOS ROSAS, 107	02004 ALBACETE	03 02 2005 012424043	0305 0305	275,50
0521 07	020024460425	MORENO NAVARRO JOSE	LA RODA, 42	02005 ALBACETE	03 02 2005 012518922	0305 0305	278,23
0521 07	020024672310	BLAZQUEZ SANTOS ROSARIO	ISIDORO PICAZO VA	02612 MUNERA	03 02 2005 012519326	0305 0305	275,50
0521 07	020025001100	VERGARA RUIZ MARCELINO	POLIG.CAMPOLLANO	02007 ALBACETE	03 02 2005 012519730	0305 0305	275,50
0521 07	020025187521	GARCIA GONZALEZ JOSE	TEODORO CAMINO 2	02001 ALBACETE	03 02 2005 012425255	0305 0305	279,61
0521 07	020025565013	VIZCAINO BAIDEZ FRANCISC	PG. POL.CAMPOLLANO C/	02007 ALBACETE	03 02 2005 012520134	0305 0305	275,50
0521 07	020026526424	CABALLERO MARCHANTE ERNE	AV. ISABEL LA CATOLICA	02005 ALBACETE	03 02 2005 012521952	0305 0305	275,50
0521 07	020026794788	MOLINA LERMA PEDRO JESUS	CAMINO VIRGEN, 31	02005 ALBACETE	03 02 2005 012522356	0305 0305	275,50
0521 07	020027226541	MORENO SANCHEZ EMILIO	LOS PRADOS, 3	02049 AGUAS NUEVAS	03 02 2005 012523164	0305 0305	275,50
0521 07	020027236443	JIMENEZ DAVIA M TERESA	GUARDIA CIVIL, 44	02005 ALBACETE	03 02 2005 012428285	0305 0305	300,00
0521 07	020027558462	HOYOS VIDAL FRANCISCO	SAN ANTONIO, 43	02005 ALBACETE	03 02 2005 012523972	0305 0305	275,50
0521 07	020027697090	LOPEZ PARADA JOAQUIN	ISABEL LA CATOLICA	02005 ALBACETE	03 02 2005 012524275	0305 0305	275,50
0521 07	020027743267	LOZANO GARCIA MARIA REME	ARQUITECTO VALDEL.	02004 ALBACETE	03 02 2005 012524376	0305 0305	275,50
0521 07	020027953435	BLAZQUEZ BAS PEDRO	CRUCES, 3	02612 MUNERA	03 02 2005 012524679	0305 0305	300,72
0521 07	020027971724	PARRA EXPOSITO ANTONIA	DOCTOR FERRAN, 105	02004 ALBACETE	03 02 2005 012429093	0305 0305	275,50
0521 07	020028235139	RUIZ VILLALBA JESUS	HERMANOS FERRANDO	02004 ALBACETE	03 02 2005 012429396	0305 0305	296,29
0521 07	020029027711	GARCIA RIETA JOSE MIGUEL	AV. ISABEL LA CATOLICA	02005 ALBACETE	03 02 2005 012527006	0305 0305	275,50
0521 07	020029560706	BARRAJON IBAÑEZ JESUS	AV. MENENDEZ PIDAL 1	02005 ALBACETE	03 02 2005 012528319	0305 0305	279,61
0521 07	020029660938	NIEVES ESCUDERO ANDRES	REYES CATOLICOS, 8	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2005 012528824	0305 0305	244,99
0521 07	020029963961	MARTINEZ MARTINEZ ANGEL	RIOS ROSAS, 80	02004 ALBACETE	03 02 2005 012431622	0305 0305	275,50
0521 07	020030007108	APARICIO GABALDON MARIA	LOS LLANOS ,15	02049 AGUAS NUEVAS	03 02 2005 012431723	0305 0305	244,99
0521 07	020030419457	GOMEZ MARTINEZ JOSE ANTO	GRANADA, 66	02005 ALBACETE	03 02 2005 012432834	0305 0305	290,75
0521 07	020030497663	ALARCON GARCIA MANUEL	ARQUITECTO VALDEL.	02003 ALBACETE	03 02 2005 012530642	0305 0305	275,50
0521 07	020031098053	ABELLAN GABALDON MARIA G.	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2005 012532258	0305 0305	275,50
0521 07	020032197082	GALLEGO FERNANDEZ MARIA	GUADALAJARA, 10	02001 ALBACETE	03 02 2005 012437379	0305 0305	300,00
0521 07	020032363194	MARTINEZ GUERRERO IGNACI	MIGUEL L. LEGAZPI	02005 ALBACETE	03 02 2004 017838179	0604 0604	270,13
0521 07	020032363194	MARTINEZ GUERRERO IGNACI	MIGUEL L. LEGAZPI	02005 ALBACETE	03 02 2005 012536504	0305 0305	275,50
0521 07	020032472827	CIFUENTES ATIENZAR MARIA	MIGUEL SERVET, 3	02006 ALBACETE	03 02 2005 012537009	0305 0305	244,99
0521 07	020032567201	GALINDO LOZANO ELIECER	CAPITAN CORTES, 7	02004 ALBACETE	03 02 2004 018565477	0804 0804	270,13
0521 07	020032567201	GALINDO LOZANO ELIECER	CAPITAN CORTES, 7	02004 ALBACETE	03 02 2005 012537110	0305 0305	275,50
0521 07	020032640656	PEREZ TEXIAS JUAN CARLOS	GUADALAJARA, 10	02001 ALBACETE	03 02 2005 012438288	0305 0305	300,00
0521 07	020033050379	SEVILLA ESCRIBANO ANTONI	BAÑOS, 52	02004 ALBACETE	03 02 2005 012537817	0305 0305	275,50
0521 07	020033141925	LOPEZ TOMAS JORGE	LA PAZ, 57	02640 ALMANSA	03 02 2005 012485475	0305 0305	275,50
0521 07	020033202044	CUERDA LA CUERDA ALFREDO	VIRGEN DE LORETO	02004 ALBACETE	03 02 2005 012538120	0305 0305	275,50
0521 07	020033281563	GOMEZ HERRAIZ CASIMIRO	PZ. FELIX MARIA SAMAN	02006 ALBACETE	03 02 2005 012538322	0305 0305	342,52

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D.Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521 07	020033291667	TOLEDO BALLESTEROS MIGUE	TONO, 41	02600 VILLARROBLED.	03 02 2005 012538423	0305 0305	275,50
0521 07	020034072418	ESPARCIA SANCHEZ ROMULO	HERMANOS QUINTERO	02002 ALBACETE	03 02 2005 012440514	0305 0305	275,50
0521 07	020034105457	CERDAN ABAD RAFAEL JAVIE	ALEGRIA, 2	02005 ALBACETE	03 02 2005 012540241	0305 0305	275,50
0521 07	020034231961	CONEJERO ORTUÑO MARIA RE	NIEVE, 79	02660 CAUDETE	03 02 2005 012487293	0305 0305	230,18
0521 07	020034423032	MORENO LOPEZ FRANCISCO J	MAGALLANES, 13	02005 ALBACETE	03 02 2005 012541251	0305 0305	275,50
0521 07	020034464559	GOMEZ GUERRERO ALFONSO	LEPANTO, 73	02002 ALBACETE	03 02 2005 012441120	0305 0305	275,50
0521 07	020034692915	ESCOBAR ALARCON RAMON HE	CABA, 2	02001 ALBACETE	03 02 2005 012441625	0305 0305	275,50
0521 07	020034748384	HERNANDEZ GONZALEZ MIGUE	LUIS BADIA, 68	02003 ALBACETE	03 02 2005 012441726	0305 0305	275,50
0521 07	021000177775	DIAZ CUERDA MARIA ELENA	HERMANOS QUINTERO	02002 ALBACETE	03 02 2005 012442231	0305 0305	275,50
0521 07	021000877791	LORENZO VILLAR RAFAEL	MAESTRO CHUECA, 6	02006 ALBACETE	03 02 2005 012544180	0305 0305	67,49
0521 07	021001262155	MORATALLA PALACIOS DEBOR	AV. RAMON Y CAJAL ,38	02002 ALBACETE	03 02 2005 012544988	0305 0305	275,50
0521 07	021001805557	CARRION ACACIO MARIA PAU	SAN ILDEFONSO, 29	02600 VILLARROBLED.	03 02 2005 012547113	0305 0305	275,50
0521 07	021002647437	APARCIO TEBAR EMILIO	JOSE DE ESPRONCED	02006 ALBACETE	03 02 2005 012549436	0305 0305	275,50
0521 07	021002778183	GONZALEZ LOPEZ ALEJANDRO	DOCTOR FLEMING, 38	02004 ALBACETE	03 02 2005 012445867	0305 0305	275,50
0521 07	021004070105	GARCIA PICAZO JUAN ANTON	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	03 02 2005 012447584	0305 0305	275,50
0521 07	021004124665	MORENO RUIZ CARLOS	RIOS ROSAS, 107	02004 ALBACETE	03 02 2005 012447685	0305 0305	275,50
0521 07	021004125776	GALLEGO CALLADO ANTONIO	PINTOR SOROLLA, 2	02001 ALBACETE	03 02 2005 012447786	0305 0305	275,50
0521 07	021004484878	CIFUENTES LOPEZ JAVIER	VELARDE, 37	02004 ALBACETE	03 02 2005 012448392	0305 0305	214,02
0521 07	021004487811	POVEDA TELLO JAVIER	TORRES QUEVEDO, 1	02003 ALBACETE	03 02 2005 012551658	0305 0305	214,02
0521 07	021004760825	SAEZ OCHOA MARIA JOSE	AV. ISABEL LA CATOLICA	02005 ALBACETE	03 02 2005 012552365	0305 0305	275,50
0521 07	021005111843	PRIETO CASTILLO ANTONIO	RIOS ROSAS, 87	02004 ALBACETE	03 02 2005 012552769	0305 0305	275,50
0521 07	021005303116	FERNANDEZ LOPEZ ALEJANDR	TORRES QUEVEDO, 67	02003 ALBACETE	03 02 2005 012449507	0305 0305	214,02
0521 07	021006260786	BERMUDEZ LOPEZ MAGDALENA	RAMON DE CAMPOAMO	02006 ALBACETE	03 02 2005 012554385	0305 0305	244,99
0521 07	021006414370	VILLANUEVA GIMENEZ ALBER	AV GUARDIA CIVIL, 44	02005 ALBACETE	03 02 2005 012541022	0305 0305	244,99
0521 07	021006548150	GARCIA SANCHEZ SONIA	VITORIA, 10	02006 ALBACETE	03 02 2005 012554688	0305 0305	342,52
0521 07	021007280805	CALVO MARTINEZ BELEN	PINTOR PEDRO ORRE	02650 MONTEALEGRE	03 02 2005 012495983	0305 0305	214,02
0521 07	021008902624	LOZANO SIMARRO HORTENSIA	FERIA, 48	02005 ALBACETE	03 02 2005 012453951	0305 0305	279,61
0521 07	021008988409	MEDINA GARCIA FRANCISCO	TR ZARAGOZA, 7	02260 FUENTEALBILLA	03 02 2005 012454052	0305 0305	275,50
0521 07	021009070554	GONZALEZ LORENTE ROSE MA.	GERONA, 34	02006 ALBACETE	03 02 2005 012557520	0305 0305	275,50
0521 07	021009289412	PALOMEQUE — FAISURY	PONTEVEDRA, 6	02005 ALBACETE	03 02 2005 012557924	0305 0305	275,50
0521 07	021009918090	NOTARIO LOPEZ ANTONIO	MADRES, 2	02600 VILLARROBLED.	03 02 2005 012558732	0305 0305	296,29
0521 07	021010345092	ORDOÑEZ QUINTANA ESTEBAN	NUUESTRA SRA. DE C	02006 ALBACETE	03 02 2005 012454759	0305 0305	279,61
0521 07	030070726067	LAG MORENO JUAN MANUEL	MARIA MARIN, 71	02004 ALBACETE	03 02 2005 012456476	0305 0305	317,56
0521 07	160016511876	NAVARRO LUJAN JOSE JOAQU	PARAJE POZO MAJAN	02006 ALBACETE	03 02 2005 012565095	0305 0305	248,64
0521 07	160019277487	NOTARIO GARCIA ANTONIO	MADRES, 2	02600 VILLARROBLED.	03 02 2005 012565301	0305 0305	296,29
0521 07	170053194831	TORRES TORRES JOSE	AV. LOS TOREROS, 2	02005 ALBACETE	03 02 2005 012459106	0305 0305	279,61
0521 07	280359195236	GONZALEZ NAVARRO GREGORI	DIONISIO ACEBAL, 1	02002 ALBACETE	03 02 2005 012567018	0305 0305	275,50
0521 07	280776923110	GARCIA OLIVARES FRANCISC	CIUDAD DE RECONQU.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012568129	0305 0305	244,99
0521 07	281020962423	REMACHA CARRIZO CARLOS M	CARNICERIAS, 1	02001 ALBACETE	03 02 2005 012460520	0305 0305	275,50
0521 07	300072967893	TAPIAS LOPEZ JUAN	ARQUITECTO CARRIL	02005 ALBACETE	03 02 2005 012568634	0305 0305	275,50
0521 07	301003250086	MARTINEZ PIÑERA PEDRO JO.	FERIA, 53	02004 ALBACETE	03 02 2005 012569038	0305 0305	275,50
0521 07	410109826240	RUIZ BEJARANO JESUS	CORREOS, 23	02500 TOBARRA	03 02 2005 012505784	0305 0305	278,23
0521 07	460065963438	BARCELO PUIGBLANQUE JOSE	FERRERO ,10	02640 ALMANSA	03 02 2005 012506289	0305 0305	279,61
0521 07	460086414068	CEBRIAN JIMENEZ MIGUEL	SOL, 29	02696 HOYA GONZALO	03 02 2005 012463752	0305 0305	347,64
0521 07	460169427678	GONZALEZ PEREZ EMILIO	BASILIO, 36	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 012464459	0305 0305	275,50
0521 07	460172095885	DIOP — SOULEYE	SANTIAGO RUSIÑOL	02006 ALBACETE	03 02 2005 012570048	0305 0305	248,64
0521 07	460178794747	GOMEZ LOPEZ FERNANDO	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	03 02 2005 012570149	0305 0305	275,50
0521 07	461011267072	SORIANO LOPEZ JOSE DAVID	SANTIAGO RUSIÑOL	02006 ALBACETE	03 02 2005 012570452	0305 0305	275,50

REGIMEN 07.-REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA.

0721 07	020032972274	CUESTA MARTINEZ MIGUEL A	AV. CRONISTA MATEO Y	02006 ALBACETE	03 02 2005 012669573	0205 0205	176,04
0721 07	021000498683	CARLOS PASTOR JOSE JULIO	ESTACION, 14	02600 VILLARROBLED.	03 02 2005 012671795	0205 0205	176,04
0721 07	021010409659	GOMEZ BLAZQUEZ LUIS JULI	AMOR DE DIOS, 11	02612 MUNERA	03 02 2005 012685337	0205 0205	176,04

REGIMEN 12.-REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR.

1211 10	02103579382	GONZALEZ MARTINEZ TERESA	TEODORO CAMINO, 2	02001 ALBACETE	03 02 2005 012715043	0205 0205	158,00
1221 07	021010506558	MONSALVE SALAZAR ESTEFAN	AV. RAMON Y CAJAL, 34	02005 ALBACETE	03 02 2005 012717366	0205 0205	158,00
1221 07	281124359672	CORREA PENAGOS NILLIRET	JUAN SEBASTIAN EL	02005 ALBACETE	03 02 2005 012717669	0205 0205	158,00

REGIMEN 23.-RECURSOS DIVERSOS.

2300 07	021000698646	ORTEGA TOLEDO FAUSTINA	MARTIRES 27, 3º IZDA.	02630 RODA LA	08 02 2001 010910830	0198 0300	4.762,84
2300 07	460054401341	CANO SAEZ LAUREANO	GREGORIO MARAÑON	02500 TOBARRA	08 02 2005 010207793	0604 0904	276,77

Albacete, 25 de octubre de 2005.-El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque.

•22.871•

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación

del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02003193677	LOPEZ ORTEGA PEDRO	NARANJOS 7	02400 HELLIN	03 02 2005 012890855	0205 0205	503,58
0111	10 02004017975	MARTINEZ CIFUENTES, COM.	BENAVENTE 2	02006 ALBACETE	03 02 2002 013490302	0902 0902	6.749,11
0111	10 02004202073	PREFABRICADOS JOMI, S.L.	BUEN SUCESO 61	02640 ALMANSA	03 02 2005 012905609	0205 0205	4.252,96
0111	10 02004718395	OLIVERT JIMENEZ PABLO AL.	FERIA 29	02005 ALBACETE	02 02 2005 011689469	0105 0105	203,90
0111	10 02004837021	MOTORMAN, S. COOP.	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	03 02 2005 012912780	0205 0205	2.468,84
0111	10 02004998887	CUENCA SANCHEZ MIGUEL	AV. JOSE RODRIGUEZ 4	02640 ALMANSA	03 02 2005 012914602	0205 0205	445,04
0111	10 02100154979	CERRORAM, S.L.	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	02 02 2005 012726056	1104 1104	1.709,92
0111	10 02100154979	CERRORAM, S.L.	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	02 02 2005 012920157	0205 0205	1.104,69
0111	10 02100154979	CERRORAM, S.L.	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	02 02 2005 013393942	0305 0305	179,89
0111	10 02100844891	CONSTRUCCIONES CALERO-ANT.	MANUEL DE FALLA 4	02005 ALBACETE	03 02 2005 012929554	0205 0205	3.820,73
0111	10 02101103054	DECORACION, J.A. LUZ, S.	GABRIEL CISCAR 38	02006 ALBACETE	03 02 2004 011061115	0204 0204	26,58
0111	10 02101103054	DECORACION, J.A. LUZ, S.	GABRIEL CISCAR 38	02006 ALBACETE	03 02 2004 012034751	0404 0404	25,48
0111	10 02101103054	DECORACION, J.A. LUZ, S.	GABRIEL CISCAR 38	02006 ALBACETE	03 02 2004 012034852	0404 0404	1.338,49
0111	10 02101103054	DECORACION, J.A. LUZ, S.	GABRIEL CISCAR 38	02006 ALBACETE	03 02 2004 017525860	0504 0504	1.295,45
0111	10 02101158729	ASOCIACION APARCAMIENTO	ZZ PARAJE LA FUENTE	02400 HELLIN	03 02 2005 012935012	0205 0205	994,87
0111	10 02101475694	GALERIAS PIQUERAS S.C.L.	MARQUES DE VILLORES	02002 ALBACETE	03 02 2005 012941375	0205 0205	363,91
0111	10 02101489337	LEJIAS ARGUDO S.A.	PG. CAMPOLLANO B 15	02007 ALBACETE	02 02 2005 011413526	1204 1204	50,77
0111	10 02101489337	LEJIAS ARGUDO S.A.	PG. CAMPOLLANO B 15	02007 ALBACETE	02 02 2005 011708162	0105 0105	51,79
0111	10 02101633221	POVADAALBERT S.L.	HERMANOS MORALES	02311 POVEDILLA	02 02 2005 013515392	0703 1203	4.488,59
0111	10 02101633221	POVADAALBERT S.L.	HERMANOS MORALES	02311 POVEDILLA	02 02 2005 013515493	0104 0304	2.207,82
0111	10 02101633221	POVADAALBERT S.L.	HERMANOS MORALES	02311 POVEDILLA	02 02 2005 013516608	1203 1203	149,61
0111	10 02101633221	POVADAALBERT S.L.	HERMANOS MORALES	02311 POVEDILLA	02 02 2005 013516709	0104 0304	2.207,82
0111	10 02101633221	POVADAALBERT S.L.	HERMANOS MORALES	02311 POVEDILLA	02 02 2005 013516810	1003 1203	2.259,83
0111	10 02101633221	POVADAALBERT S.L.	HERMANOS MORALES	02311 POVEDILLA	02 02 2005 013516911	0104 0304	2.481,04
0111	10 02101641204	SETRAMOR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 02 2005 012945722	0205 0205	409,13
0111	10 02101666664	CASTANEDA Y REYES, S.L.	TINTE 38	02002 ALBACETE	03 02 2005 012946328	0205 0205	23,92
0111	10 02101742850	MOCAMETRANS, S.L.	OCTAVIO CUARTERO	02004 ALBACETE	03 02 2005 012947237	0205 0205	2.338,75
0111	10 02101905124	RDC VIAJES ALBACETE SOC.	OCTAVIO CUARTERO	02003 ALBACETE	02 02 2005 011715034	0105 0105	696,53
0111	10 02101924019	GARCIA NARRO BERNARDO	ARENAL 5	02005 ALBACETE	03 02 2005 012951277	0205 0205	795,70
0111	10 02101989087	MEXICALI MODA, S.L.	SAN ANTONIO 5	02001 ALBACETE	03 02 2005 012952893	0205 0205	17,62
0111	10 02102217746	HERMANOS HONGUERO, S.L.	MAYOR 44	02001 ALBACETE	03 02 2005 012959462	0205 0205	455,47
0111	10 02102224921	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 02 2005 012959765	0205 0205	1.643,65
0111	10 02102443573	ENURDI, S.L.	LA RODA 47	02006 ALBACETE	03 02 2005 012965223	0205 0205	771,56
0111	10 02102445290	NUÑEZ CALERO, S.L.	MAYOR 2	02001 ALBACETE	03 02 2004 019617020	0904 0904	72,00
0111	10 02102461761	INSTALACIONES TELEFONICA	RB. DE LA MANCHA 21	02640 ALMANSA	03 02 2005 012965627	0604 1204	178,67
0111	10 02102509655	CEBRIAN ARTIGAO M. ISABEL	ZAPATEROS 4	02001 ALBACETE	02 02 2005 012967041	0205 0205	203,42
0111	10 02102602918	MARMOLES LOS LLANOS, S.L.	TEJERAS 72	02002 ALBACETE	03 02 2005 012970374	0205 0205	2.538,61
0111	10 02102658690	CONSTRUCCIONES REHABIMAN	MADRIGUERAS	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 010157071	1004 1004	67,22
0111	10 02102697490	GESTORIA ALBACETE S.L.	SALAMANCA 6	02001 ALBACETE	03 02 2005 012974115	0205 0205	1.401,47
0111	10 02102705776	TABIQUERIA DE GRAN FORMA	AV. BARRAX 2	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012974620	0205 0205	10.971,41
0111	10 02102829149	PATROCINIO VILLENA E HIJ.	PERU 4	02006 ALBACETE	02 02 2005 012978963	0205 0205	51,79
0111	10 02102829149	PATROCINIO VILLENA E HIJ.	PERU 4	02006 ALBACETE	02 02 2005 013454162	0305 0305	51,79
0111	10 02102837839	MARTINEZ CURRAS MONICA	CONCEJAL PRIETO R.	02004 ALBACETE	04 02 2004 005016395	0803 0803	361,20
0111	10 02102844307	MARTINEZ DIAZ JUAN ANTON.	CORDOBA 16	02006 ALBACETE	03 02 2004 010093236	1003 1003	7.299,40
0111	10 02102854916	RAPPACIN ALBACETE S.L.	BAÑOS 13	02004 ALBACETE	02 02 2005 012980377	0205 0205	261,56
0111	10 02102894322	VARO ESTILISTAS, S.L.L.	JUAN SEBASTIAN EL.	02005 ALBACETE	03 02 2005 012981892	0205 0205	307,60
0111	10 02102970912	SANCHEZ MORENO RICARDO	CT. SIERRA ORCERA, KM	02400 HELLIN	03 02 2005 012985835	0205 0205	46,03
0111	10 02103012439	GEBELIN DISEÑO S.L.L.	PEREZ GALDOS 8	02003 ALBACETE	03 02 2005 012987148	0205 0205	1.119,98
0111	10 02103039721	EWORO NCHAMA ANTONINO	ROSALIA DE CASTRO	02006 ALBACETE	04 02 2003 005050065	0103 0803	1.803,04
0111	10 02103039721	EWORO NCHAMA ANTONINO	ROSALIA DE CASTRO	02006 ALBACETE	04 02 2004 005009527	1003 1003	361,20
0111	10 02103063262	TEGARFI, S.L.	CT. MADRID 63	02320 BALAZOTE	03 02 2005 012990077	0205 0205	343,20
0111	10 02103083268	AFILADOS PEDRO MARTINEZ	LA ROSA 121	02640 ALMANSA	03 02 2005 012992404	0205 0205	1.264,09
0111	10 02103128031	PEREZ RUIZ JOSE VICENTE	JUAN SEBASTIAN EL.	02005 ALBACETE	03 02 2005 012994525	0604 0904	16,85
0111	10 02103138236	GARRIDO SANCHEZ ANTONIO	DIONISIO GUARDIOLA	02002 ALBACETE	03 02 2005 012995232	0205 0205	216,71
0111	10 02103180571	NAYGLO, COM. B.	ARQUITECTO JULIO	02005 ALBACETE	03 02 2005 012997656	0205 0205	403,74
0111	10 02103267063	CRUZ DEL SUR S.L.	COLLADO PIÑA 69	02003 ALBACETE	02 02 2005 013002407	0205 0205	736,61

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02103267063	CRUZ DEL SUR S.L.	COLLADO PIÑA 69	02003 ALBACETE	02 02 2005 013477101	0305 0305	736,61
0111	10 02103302530	GALIANO SOLA MIGUEL	RIOS ROSAS 84	02004 ALBACETE	02 02 2005 011070588	1104 1104	844,16
0111	10 02103331731	MARTINEZ JIMENEZ MANUELA	MAYOR 36	02002 ALBACETE	03 02 2005 013006447	0205 0205	214,12
0111	10 02103344259	ABANICOS Y BRASEROS, S.L.	JESUS DE NAZARENO	02002 ALBACETE	03 02 2005 013006851	0205 0205	775,30
0111	10 02103389224	RESTAURANTE LOS CHACHES	ALBARDEOS 14	02004 ALBACETE	02 02 2005 013485383	0305 0305	1.174,50
0111	10 02103443683	CHARCO & GARCIA, S.L.L.	PEDRO COCA 65	02003 ALBACETE	03 02 2005 013013319	0205 0205	273,13
0111	10 02103543414	GOMEZ MARIN FLOR ELENA	GARCIA MAS 34	02003 ALBACETE	03 02 2005 013020995	0604 1204	21,67
0111	10 02103543414	GOMEZ MARIN FLOR ELENA	GARCIA MAS 34	02003 ALBACETE	03 02 2005 013021096	0105 0205	27,90
0111	10 02103543414	GOMEZ MARIN FLOR ELENA	GARCIA MAS 34	02003 ALBACETE	03 02 2005 013021100	0205 0205	303,34
0111	10 02103549070	MARPISONA, S.L.	MAYOR 35	02001 ALBACETE	02 02 2005 013021706	0205 0205	758,79
0111	10 02103549070	MARPISONA, S.L.	MAYOR 35	02001 ALBACETE	02 02 2005 013496703	0305 0305	758,79
0111	10 02103573322	NAHUELFIN INTERMEDIARIOS	ALCALDE CONANGLA	02002 ALBACETE	03 02 2005 013022716	0205 0205	949,04
0111	10 02103575039	GOMEZ VELASCO MARIA MAR	NTRA. SRA. DE CUBAS	02006 ALBACETE	03 02 2005 013022817	0205 0205	414,35
0111	10 02103576958	NIETO MARTINEZ JUAN CARL.	FERIA 57	02004 ALBACETE	03 02 2005 013023120	0704 1204	26,10
0111	10 02103576958	NIETO MARTINEZ JUAN CARL.	FERIA 57	02004 ALBACETE	03 02 2005 013023221	0105 0105	15,50
0111	10 02103576958	NIETO MARTINEZ JUAN CARL.	FERIA 57	02004 ALBACETE	03 02 2005 013023322	0205 0205	402,13
0111	10 02103601715	TIRULIKI, S.L.	BLASCO DE GARAY 4	02003 ALBACETE	02 02 2005 013025948	0205 0205	2.528,13
0111	10 02103601715	TIRULIKI, S.L.	BLASCO DE GARAY 4	02003 ALBACETE	02 02 2005 013500137	0305 0305	2.295,68
0111	10 02103605250	CAFETERIA NUEVO COOPER Y	BAÑOS 35	02005 ALBACETE	04 02 2004 005037011	0904 1004	361,20
0111	10 02103605250	CAFETERIA NUEVO COOPER Y	BAÑOS 35	02005 ALBACETE	03 02 2005 013026251	0205 0205	1.003,85
0111	10 02103611415	NUÑEZ JIMENEZ SINFORIANO	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2005 013026857	0205 0205	242,32
0111	10 02103613334	CAFETERIA NUEVO COOPER Y	BAÑOS 35	02005 ALBACETE	03 02 2005 013026958	0205 0205	299,16
0111	10 02103634350	MARTINEZ PUCHE FRANCISCO	AV. RAMON Y CAJAL 13	02005 ALBACETE	03 02 2005 013028675	0205 0205	780,72
0111	10 02103682547	ALMACENES FAVIN, S.L.	CALVARIO 16	02400 HELLIN	03 02 2005 013032719	0205 0205	298,62
0111	10 02103684365	MEDINA LUQUE ANGEL JAVIER	CERVANTES 12	02001 ALBACETE	03 02 2005 013033224	0205 0205	79,49
0111	10 02103695479	NAVARRO MORENO MARIA AN.	AV. RAMON Y CAJAL 33	02005 ALBACETE	03 02 2005 013033931	0205 0205	216,71
0111	10 02103732259	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	LOZANAS 11	02600 VILLARROB.	02 02 2005 013510140	0205 0205	117,30
0111	10 02103732865	GALIANO MARTINEZ JOSE R.	DONANTES DE SANGRE	02005 ALBACETE	03 02 2005 013036961	0205 0205	216,71
0111	10 02103736808	MZR CONSTRUCCIONES 2005	PONIENTE 19	02006 ALBACETE	02 02 2005 013037365	0205 0205	1.322,74
0111	10 02103736808	MZR CONSTRUCCIONES 2005	PONIENTE 19	02006 ALBACETE	02 02 2005 013510746	0305 0305	570,16

REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 020017476122	ENCINAS GOMEZ LUIS	CARMEN 40	02005 ALBACETE	03 02 2005 012509828	0305 0305	295,09
0521	07 020017803700	MORENO SEVILLANO LUIS	CRUCES 4	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012509929	0305 0305	279,61
0521	07 020018126426	MARTINEZ LOPEZ JULIAN	CONCEJAL PRIETO R.	02004 ALBACETE	03 02 2005 012418989	0305 0305	279,61
0521	07 020018135924	CUEVAS GONZALEZ FRANCIS.	JOAQUIN QUIJADA 5	02004 ALBACETE	03 02 2005 012419090	0305 0305	279,61
0521	07 020018313352	LOPEZ ORTEGA PEDRO	NARANJOS 7	02400 HELLIN	03 02 2005 012467994	0305 0305	279,61
0521	07 020018875144	GONZALEZ ALMENDROS JUAN	CALATRAVA 3	02006 ALBACETE	03 02 2005 012511040	0305 0305	279,61
0521	07 020019956288	NOGUERON DESCALZO MATIAS	CERVANTES 11	02270 VILLAMALEA	03 02 2005 012420104	0305 0305	279,61
0521	07 020021148378	ANDRES GARCIA JOSE ANTON.	ANTONIO CUEVAS B.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012420609	0305 0305	278,23
0521	07 020022026937	GALIANO LOPEZ JUAN FRANC.	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012514878	0305 0305	275,50
0521	07 020022160616	GARCIA NARRO BERNARDO	ARENAL 5	02005 ALBACETE	03 02 2005 012515080	0305 0305	275,50
0521	07 020022694823	BAUTISTA VILLAR SAZ ANT.	ALFONSO XII 87	02630 RODA LA	03 02 2005 012516393	0205 0205	275,50
0521	07 020022694823	BAUTISTA VILLAR SAZ ANT.	ALFONSO XII 87	02630 RODA LA	03 02 2005 012516494	0305 0305	275,50
0521	07 020022840020	QUIJADA VIBIRA ARTURO	PL. ALTOZANO 2	02001 ALBACETE	03 02 2005 012422528	0305 0305	279,61
0521	07 020023564789	PEREZ MONTEJANO JUAN F.	TR. MADRES 14	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012517205	0305 0305	22,96
0521	07 020023748786	PERETE VALERA FRANCISCO	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2005 012423639	0305 0305	275,50
0521	07 020023841645	MINGUEZ EGIDO TOMAS	SEDA 8	02640 ALMANSA	03 02 2005 012472139	0305 0305	275,50
0521	07 020024140426	FERRER NOHALES JUAN	DOCTOR FLEMING 39	02004 ALBACETE	03 02 2005 012423942	0305 0305	275,50
0521	07 020024413339	RUIZ TIERRASECA JOSE ANT.	AVDA. POL. INDUSTR.	02007 ALBACETE	03 02 2005 012518518	0305 0305	275,50
0521	07 020024890760	MARTINEZ GONZALEZ ANA	ANTONIO VELASCO 1	02400 HELLIN	03 02 2005 012473149	0305 0305	275,50
0521	07 020024985639	POLO GREGORIO LUIS FERN.	SALAMANCA 12	02001 ALBACETE	03 02 2005 012424851	0305 0305	275,50
0521	07 020025127604	OLIVER GOMEZ PEDRO	PZ. CATEDRAL 7	02005 ALBACETE	03 02 2005 012519932	0305 0305	275,50
0521	07 020025596840	PEÑA CLEMENTE RAFAEL	ANIMAS 51	02400 HELLIN	03 02 2005 012473654	0305 0305	278,23
0521	07 020025926741	FERNANDEZ MOYA FRANCISCO	CARRASCA 67	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012520639	0305 0305	248,64
0521	07 020026207435	COY MARTINEZ ANGEL	DOCTOR FLEMING 3	02400 HELLIN	03 02 2005 012474664	0305 0305	275,50
0521	07 020026222084	SEMPERE JIMENO ANTONIO	CR. MURCIA 18	02006 ALBACETE	03 02 2005 012520942	0305 0305	248,64
0521	07 020026381530	MORCILLO LOSA RAMON	CORREDERO 52	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012521447	0305 0305	275,50
0521	07 020026600586	MARTINEZ GARCIA M. OLGA C.	CRONISTA MATEO Y	02005 ALBACETE	03 02 2005 012427679	0305 0305	275,50
0521	07 020027078718	SANCHEZ MORCILLO FRANCIS.	MANUEL DE FALLA 3	02005 ALBACETE	03 02 2005 012428083	0305 0305	300,00
0521	07 020027121962	MENDOZA GARCIA FERNANDO	TARRAGONA 12	02005 ALBACETE	03 02 2005 012522861	0305 0305	275,50
0521	07 020027290603	GIMENEZ HIDALGO JOSE JUL.	Pº PEDRO SIMON ABRIL	02003 ALBACETE	03 02 2005 012428386	0305 0305	244,99
0521	07 020027298784	OLIVARES TRIGUEROS DOMIN.	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2005 012428487	0305 0305	275,50
0521	07 020028255650	ESCAMILLA MUNERA AURELIO	DUQUE DE ALBA 2	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012525588	0305 0305	275,50
0521	07 020028949808	COLL MARTINEZ MIGUEL ANG.	LOZANO 4	02003 ALBACETE	03 02 2005 012526501	0305 0305	275,50
0521	07 020028951828	PACHECO GARCIA FELIX	LUIS VIVES 8	02005 ALBACETE	03 02 2005 012526602	0305 0305	275,50
0521	07 020029352255	CALONGE GARCIA ANTONIO	ALEGRIA 2	02005 ALBACETE	03 02 2005 012527410	0305 0305	275,50
0521	07 020030164631	ANDRES FERNANDEZ ANTONIO	PORTUGAL 11	02002 ALBACETE	03 02 2005 012432127	0305 0305	275,50
0521	07 020030169075	BLASCO JARA ANGEL MARTIN	AV. ESPAÑA 11	02002 ALBACETE	03 02 2005 012530238	0305 0305	300,72
0521	07 020030958920	DIAZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	JUAN DE TOLEDO 54	02005 ALBACETE	03 02 2005 012434046	0305 0305	275,50
0521	07 020031336311	LOPEZ JIMENEZ CANDELARIA	CUCHILLEROS 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 012533268	0305 0305	275,50
0521	07 020031356418	LOZANO DIAZ ANGELES	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2005 012435157	0305 0305	275,50
0521	07 020031603766	BONILLO RICHART MANUEL	AV. REYES CATOLICOS 2	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012533975	0305 0305	275,50
0521	07 020031648832	LOZANO FERNANDEZ JOSE M.	FRANCISCO JAVIER	02006 ALBACETE	03 02 2005 012482142	0305 0305	275,50
0521	07 020031682376	CAMACHO MARIN PEDRO JOSE	TOMAS MORENO 3	02510 POZO CAÑADA	03 02 2005 012436369	0305 0305	342,52
0521	07 020031691874	ORTEGA MARTINEZ ANGEL	LUIS VIVES 28	02005 ALBACETE	03 02 2005 012534278	0305 0305	275,50
0521	07 020032538505	BRAZALEZ CARRASCO LOREN.	FRANCISCANOS 26	02003 ALBACETE	03 02 2005 012437985	0305 0305	275,50
0521	07 020032567201	GALINDO LOZANO ELIECER	CAPITAN CORTES 7	02004 ALBACETE	03 02 2004 010740106	1103 1103	264,88
0521	07 020032567201	GALINDO LOZANO ELIECER	CAPITAN CORTES 7	02004 ALBACETE	03 02 2004 010979875	1203 1203	264,88

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 020032567201	GALINDO LOZANO ELIECER	CAPITAN CORTES 7	02004 ALBACETE	03 02 2004 017425628	0204 0204	270,13
0521	07 020032578012	MARTINEZ MORENO PEDRO	CUCHILLEROS 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 012537211	0305 0305	244,99
0521	07 020032615293	CALLADO SOLANA JOSE CRIS.	CORREDERA 130	02640 ALMANSA	03 02 2005 012484364	0305 0305	275,50
0521	07 020032969042	BLEDA GARCIA MARIA SOLED.	PERIODISTA DEL C.	02002 ALBACETE	03 02 2005 012438591	0305 0305	244,99
0521	07 020032995415	LOPEZ MORENO ANTONIA	ARQUITECTO FERNAN.	02005 ALBACETE	02 02 2005 012200985	0203 0203	282,99
0521	07 020033029161	NIETO SERRANO JULIO ADOL.	PADRE ROMANO 51	02005 ALBACETE	03 02 2004 017840203	0604 0604	270,13
0521	07 020033029161	NIETO SERRANO JULIO ADOL.	PADRE ROMANO 51	02005 ALBACETE	03 02 2004 018423516	0704 0704	270,13
0521	07 020033029161	NIETO SERRANO JULIO ADOL.	PADRE ROMANO 51	02005 ALBACETE	03 02 2005 012537716	0305 0305	275,50
0521	07 020033298034	FLORES NAVARRO ANTONIO	HERREROS 59	02001 ALBACETE	03 02 2005 012439201	0305 0305	275,50
0521	07 020033417363	GARRIDO SANCHEZ ANTONIO	GOMEZ GIL 1	02003 ALBACETE	03 02 2005 012439605	0305 0305	275,50
0521	07 020033674314	SIMON LOPEZ FRANCISCO	SANTA CRUZ 18	02006 ALBACETE	03 02 2004 017842324	0604 0604	270,13
0521	07 020033674314	SIMON LOPEZ FRANCISCO	SANTA CRUZ 18	02006 ALBACETE	03 02 2004 018425233	0704 0704	270,13
0521	07 020033800818	COTILLAS TORRES JUAN MIG.	AV. MENENDEZ PIDAL 15	02005 ALBACETE	03 02 2005 012539534	0305 0305	275,50
0521	07 020033818905	MIRANDA RUIZ ISABEL	COLLADO PIÑA 69	02004 ALBACETE	03 02 2005 012439807	0305 0305	244,99
0521	07 020033929645	ZAFRA AGUAYO ENRIQUE	PONIENTE 9	02006 ALBACETE	03 02 2005 012439908	0305 0305	300,00
0521	07 020034001080	MACIA MOLINA ISIDORO	DAOIZ 1	02004 ALBACETE	03 02 2005 012440009	0305 0305	275,50
0521	07 020034046449	JESUS GENTO JOSE VASCO	MAYOR 14	02510 POZO CAÑADA	03 02 2005 012440211	0205 0205	244,99
0521	07 020034046449	JESUS GENTO JOSE VASCO	MAYOR 14	02510 POZO CAÑADA	03 02 2005 012440312	0305 0305	244,99
0521	07 020034284909	ESTEPA HUERTAS MARIA T.	ANICETO COLOMA 5	02640 ALMANSA	03 02 2005 012487701	0305 0305	275,50
0521	07 020034488609	GIMENEZ VALERO AURELIA M.	TESIFONTE GALLEGO	02001 ALBACETE	03 02 2005 012441322	0305 0305	275,50
0521	07 021000056830	OLIVA MORENO ANTONIO	TRENCADORS 7	02640 ALMANSA	03 02 2005 012487802	0305 0305	278,23
0521	07 021000100882	BORRAS PATERNA MARIA CAR.	PZ. SANTIAGO BERNAB.	02640 ALMANSA	03 02 2005 012488004	0305 0305	214,02
0521	07 021000158678	JIMENEZ GONZALEZ MANUEL	LOPE DE VEGA 54	02005 ALBACETE	03 02 2005 012442130	0305 0305	233,05
0521	07 021000693390	MONTEAGUDO ALCANTUD JUL.	CERVANTES 8	02001 ALBACETE	03 02 2005 012442635	0305 0305	275,50
0521	07 021000917706	SELVA TIJERAS MARIA B.	GOMEZ GIL 1	02003 ALBACETE	03 02 2005 012442938	0305 0305	300,00
0521	07 021001082909	QUIROS TORNERO ROBERTO	DAOIZ 1	02006 ALBACETE	03 02 2005 012544483	0305 0305	233,05
0521	07 021001317022	GARCIA MEDIAVILLA FRANC.	GRAN VIA 65	02400 HELLIN	03 02 2005 012182452	0105 0105	275,50
0521	07 021002696139	OLIVA GOMEZ MARIA ANGEL.	GRAN VIA 48	02400 HELLIN	03 02 2004 017797662	0604 0604	270,13
0521	07 021002696139	OLIVA GOMEZ MARIA ANGEL.	GRAN VIA 48	02400 HELLIN	03 02 2005 012485625	0704 0704	270,13
0521	07 021002696139	OLIVA GOMEZ MARIA ANGEL.	GRAN VIA 48	02400 HELLIN	03 02 2005 012492145	0305 0305	290,75
0521	07 021002873870	GALIANO SOLA MIGUEL	RIOS ROSAS 84	02004 ALBACETE	03 02 2005 012144056	0205 0205	275,50
0521	07 021004263802	SORIA SIMON FRANCISCO J.	MANUEL DE FALLA 2	02005 ALBACETE	03 02 2005 012551254	0305 0305	275,50
0521	07 021004519234	VALENCIANO SANCHEZ JOSE	CHURRUCA 38	02006 ALBACETE	03 02 2005 012448594	0305 0305	290,75
0521	07 021006597155	YAÑEZ EVANGELISTA JOSE D.	PUERTA DE VALENCIA	02002 ALBACETE	03 02 2005 012554890	0305 0305	275,50
0521	07 021006857035	VEGA INIESTA MARIA VICT.	AVENIDA DE LOS T.	02005 ALBACETE	03 02 2005 012452537	0305 0305	300,00
0521	07 021007389929	ANDRES SANCHEZ JOSE ANT.	ANTONIO CUEVAS B.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012453244	0305 0305	214,02
0521	07 021007670724	EVOLI — MICAEL FRANCOI	PZ. ALTOZANO 9	02001 ALBACETE	03 02 2005 012556106	0305 0305	275,50
0521	07 021008298800	MOLERO CAÑERO MARIA	AV. CASTILLA-LA MANC.	02630 RODA LA	03 02 2005 012556813	0305 0305	275,50
0521	07 021010819483	GARCIA MUELA CAROLINA	OCTAVIO CUARTERO	02004 ALBACETE	03 02 2005 012454961	0305 0305	275,50
0521	07 021011934478	DE LLANOS MORCILLO ANTON.	TEJARES 17	02640 ALMANSA	03 02 2005 012497704	0305 0305	279,61
0521	07 021012066541	ORTEGA RODRIGUEZ JOSE M.	CERVANTES 4	02002 ALBACETE	03 02 2005 012559843	0305 0305	275,50
0521	07 021012732003	GARCIA CABRAL MONICA B.	CONCEJAL PRIETO R.	02004 ALBACETE	03 02 2005 012456072	0305 0305	275,50
0521	07 030094009000	ORTUÑO GARCIA JOSE GINES	CT. DE POZOHONDO KM.	02400 HELLIN	03 02 2005 012498916	0305 0305	275,50
0521	07 031004773438	BLEDA ALARCON JUAN JOSE	MURILLO 13	02005 ALBACETE	03 02 2005 012561560	0305 0305	275,50
0521	07 031038316846	RAMIREZ ESPINOZA JULIO C.	AV. CRONISTA MATEO Y	02006 ALBACETE	03 02 2005 012562267	0305 0305	275,50
0521	07 070032112101	ALARCON GARCIA ADRIAN	SILVELA 22	02400 HELLIN	03 02 2005 012500734	0305 0305	279,61
0521	07 070037380110	SALMERON GARCIA ANTONIO	AV. GUARDIA CIVIL 16	02006 ALBACETE	03 02 2005 012562469	0305 0305	279,61
0521	07 120045117567	GOMEZ ARRUFAT ENCARNA ES.	ALEJANDRO TOMAS 1	02400 HELLIN	03 02 2005 012502148	0305 0305	275,50
0521	07 131008502518	ARENAS MOZOS AGUSTIN	VASCO NUÑEZ DE B.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012564792	0305 0305	275,50
0521	07 170054814327	BAGUE ROMAGUERA EVA	MURCIA-AGRAMON 35	02400 HELLIN	03 02 2005 012502350	0305 0305	300,00
0521	07 280207425501	SOLANO MARTINEZ JOSE	HERNAN CORTES 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 012566715	0305 0305	279,61
0521	07 280219898081	MARTINEZ MORENO EUGENIO	AV. REYES CATOLICOS 1	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012566816	0305 0305	279,61
0521	07 28029996742	CABRERA JIMENEZ JESUS	PG. CAMPOLLANO C/ A 4	02007 ALBACETE	03 02 2005 012566917	0305 0305	275,50
0521	07 280386525792	PORTAS GARCIA JOSE ANGEL	PLAZA RAMON Y CAJAL	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012567523	0305 0305	275,50
0521	07 280420936443	FERNANDEZ GRACIANI PABLO	P° LIBERTAD 6	02001 ALBACETE	03 02 2005 012459914	0305 0305	275,50
0521	07 280440483256	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	BAÑOS 24	02005 ALBACETE	03 02 2005 012568028	0305 0305	275,50
0521	07 280447586080	CASTRO MARIN GARNI MARIE	LEPANTO 26	02003 ALBACETE	02 02 2004 017252745	0404 0404	303,90
0521	07 280447586080	CASTRO MARIN GARNI MARIE	LEPANTO 26	02003 ALBACETE	02 02 2004 017252846	0204 0204	303,90
0521	07 290090337483	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	CRUZADA 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 012568331	0305 0305	275,50
0521	07 300059197937	MORENO AGUERA PASCUAL	OCTAVIO CUARTERO	02004 ALBACETE	03 02 2005 012461328	0305 0305	279,61
0521	07 300061974157	SALINAS SANCHEZ JOSE	HELLIN 31	02002 ALBACETE	03 02 2005 012461429	0305 0305	275,50
0521	07 300091879762	HURTADO PARRA CARLOS ANT.	CALDERON DE LA B.	02002 ALBACETE	03 02 2005 012462035	0305 0305	275,50
0521	07 301026759957	SALINAS LOPEZ JOSE DAVID	HELLIN 31	02002 ALBACETE	03 02 2005 012462338	0305 0305	275,50
0521	07 450040086687	PASTOR GONZALEZ CRISTINA	PS. PEDRO SIMON ABRIL	02003 ALBACETE	03 02 2005 012463449	0305 0305	401,35
0521	07 460095482154	LOPEZ FERRANDIZ JOSE	PZ. ALTOZANO 9	02001 ALBACETE	03 02 2005 012463954	0305 0305	279,61
0521	07 460148640073	ESTEVE TEJEDOR ANTONIO	SANTANDER 3	02002 ALBACETE	03 02 2005 012464156	0305 0305	275,50
0521	07 460170806492	MARTINEZ JIMENEZ MANUELA	TESIFONTE GALLEGO	02002 ALBACETE	03 02 2005 012464560	0305 0305	214,02
0521	07 460175625372	SANCHIS CUENCA MARIA BEL.	MENDIZABAL 72	02640 ALMANSA	03 02 2005 012506794	0305 0305	275,50
0521	07 461004529010	TORTAJADA ALIAGA ISMAEL	PG. INDUSTRIAL EL MUG.	02640 ALMANSA	03 02 2005 012506996	0305 0305	275,50
0521	07 480086558920	RUBIO TEJERO JORGE MANUEL	BERNABE CANTOS 12	02003 ALBACETE	03 02 2005 012465368	0305 0305	275,50

REGIMEN 07.- REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 020016464894	MARTINEZ LOPEZ JOSE	SAN LUIS 7	02695 CHINCHILLA	03 02 2005 012571967	0205 0205	30,58
0721	07 020023825477	BLAZQUEZ GARCIA RICARDO	IGLESIA 2	02311 POVEDILLA	02 02 2004 019190119	0504 0504	194,14

REGIMEN 12.- REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 02102161970	OUERK — BOUDJEMAA	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2005 012718275	0205 0205	158,00
1211	10 02103076602	PUERTAS DUARTE LUIS ANG.	DR. FLEMING 1	02400 HELLIN	03 02 2005 012716659	0205 0205	158,00
1221	07 161005075740	FULGUERA — JEANNETH	MAYOR 56	02002 ALBACETE	03 02 2005 012713831	0205 0205	158,00

REGIMEN 23.- RECURSOS DIVERSOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
2300	07 021002647134	MONTERO GARCIA JUAN ENR.	MIGUEL DE UNAMUNO	02006 ALBACETE	08 02 2003 010822474	1099 1099	121,60
2300	07 021002987745	OLIVER GIMENEZ JESUS	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	08 02 2003 010821363	0401 0601	87,30

Albacete a 18 de octubre de 2005.–El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque. •22.218•

Ante la imposibilidad por ausencia, ignorado el paradero o rehusado, de notificar la resolución del recurso de alzada formulado por la trabajadora autónoma M^a Dolores Fariña Algaba, con NAF 021007934543, frente a la providencia de apremio 0204017718749 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se publica el presente edicto que sirve de notificación de la resolución que se cita literalmente en el anexo:

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque.

Servicio Tco. Not. e Impugnaciones FM/GV

M^a Dolores Fariña Algaba

Calle Jacinto Benavente, nº 35

02611 Ossa de Montiel

Asunto: Resolución Rec. alzada - P. apremio: 0204017718749

En relación con su escrito de fecha 28-02-2005 por el que formula recurso de alzada contra la providencia de referencia, en el que solicita su anulación/modificación, aportando a tal fin las pruebas que constan en el expediente, y teniendo en consideración los siguientes

Hechos probados:

Examinadas las alegaciones formuladas y los antecedentes que constan en esta Dirección Provincial se comprueba que:

1º.– Doña M^a Dolores Fariña Algaba figura en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con fecha de alta 01-04-2004 y baja el 30-09-2004.

2º.– La obligación de cotizar nace desde el día primero del mes natural en que la persona incluida en el campo de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos figure de alta y se extingue al vencimiento del último día del mes natural en que hubiese cesado en la actividad determinante de su inclusión. La trabajadora autónoma cotiza la cuota correspondiente al mes de abril de 2004, figurando sin cotizar las cuotas correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2004.

3º.– La Tesorería General de la Seguridad Social emite la reclamación de deuda 0204017718749 por un concepto de descubierto total en el período 05/2004, conforme se establece en los artículos 80 a 82 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, (BOE 24-10-95). Se notifica la reclamación el 18-11-2004 en el domicilio de la interesada en la calle Jacinto Benavente, nº 35 de Ossa de Montiel. Firma el acuse de recibo la interesada, no impugnando la deuda.

4º.– En el dorso de la reclamación de deuda se le informa de que, transcurrido el plazo (hasta el 20-12-2004) sin efectuar la liquidación correspondiente, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva con la aplicación del recargo de apremio correspondiente. Por tanto, en cumplimiento del artículo 107.1 del Reglamento General de Recaudación y una vez transcurridos los plazos que se determinan en los artículos 105 y 106 del citado Reglamento sin que se hubiere satisfecho la deuda, se inicia la vía ejecutiva el 21-12-2004, emitiendo la providencia de apremio de referencia el 25-01-2005 y notificándola el 14-02-2005.

5º.– Con fecha 28-02-2005, doña M^a Dolores Fariña Algaba interpone recurso de alzada contra la providencia de apremio, alegando falta de notificación de la reclamación de deuda y solicitando la anulación del recargo de apremio.

Fundamentos de derecho:

– La competencia para expedir las reclamaciones de deuda y providencias de apremio viene determinada por lo dispuesto en los artículos 30 y 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE de 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE de 31-12-94).

– La competencia para conocer y resolver el presente recurso de alzada viene determinada en el artículo 114 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE 14-01-99), en relación con la Disposición Adicional Quinta de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre, (BOE 04-06-99), y demás disposiciones concordantes.

– El plazo para la resolución del recurso de alzada se establece en el artículo 115 de la antes citada Ley 4/1999, en relación con los artículos 182 y siguientes del citado Reglamento General de Recaudación.

– Examinadas las alegaciones vertidas en el recurso que se resuelve y las pruebas aportadas por el recurrente, se comprueba que las mismas no enervan ni desvirtúan la decisión contenida en el acto objeto de recurso que, además, goza de la presunción de legalidad a que se refiere el artículo 32 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, por cuyo motivo procede la desestimación del recurso que se resuelve y confirmar la providencia

recurrída en aplicación de los artículos 70, 73, 80 a 82, 105 a 107 y 111, en relación con el 182, 183 y 184 del citado Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre.

Vistos los preceptos legales citados, y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial:

Resuelve desestimar el recurso de alzada formulado contra la providencia de referencia y confirmar la misma en sus propios términos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14-07-98) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Se le informa que deberá ingresar el importe de la deuda en la cuenta abierta a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 3, en el Banco Santander Central Hispano, Cta. nº 0049-6021-08-2116036147, haciendo constar el nº de afiliación/CIF y el DNI.

Albacete, 14 de octubre de 2005.-La Directora Provincial, Paula Roch Heredia.

•21.729•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don López Sáez Germán por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«*Providencia:* Una vez autorizada, con fecha 5 de octubre de 2005 la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 16 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Av. de España, 27, planta 2ª derecha de Albacete, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta. Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en la relación adjunta, distribuidos en lotes.

2.- Los bienes se encuentran en poder del depositario don Esteban Yeste Requena, Tf.: 609 692 608 y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en Pg. Campollano, Avda. I, 60 -Talleres Juype- de Albacete, Cód. postal 02007, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 7

de noviembre de 2005 hasta el día 15 de noviembre de 2005, en horario de 10 a 13 horas.

3.- Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 14:00 horas del día 15 de noviembre de 2005. Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

6.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

8.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la

Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este

caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiere constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.- Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

Interesados pueden consultar en la página de internet, <http://www.seg-social.es>.

Relación adjunta de bienes que se subastan

Deudor: López Sáez Germán.

Número de lote: 1.

Descripción del bien: Opel Vectra B matrícula 4062-BPL

Valor de tasación: 1.000'00

Carga preferente: 0'00

Tipo de subasta: 1.000'00

Albacete a 5 de octubre de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •21.883•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/03

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de U.R.E. 02/03 de Albacete (calle Cristóbal Lozano, 12, 02002 Albacete, Tfno: 967-590496, fax: 967-590493) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Expediente	DNI/CIF	Nombre/Razón social	Núm. de documento	Procedimiento	Tipo/Identificador	Rég.	Domicilio	C.P./Localidad	Resultado entrega	Importe pendiente
02030500086378	0B02237113	Asesoram. Ejecut. Empres. SL	020331305002020084	Emb. Ctas. Banc.	10 02102072448	0111	Feria 46	02005 Albacete	10 Extraviado	400,33
02030500086378	0B02237113	Asesoram. Ejecut. Empres. SL	020321805001946427	Req. bienes	10 02102072448	0111	Feria 46	02005 Albacete	10 Extraviado	400,33
02030500079207	0B02356574	Asetcom de Albacete SLL	020336605001998563	Not. Emb. Devol. Trib.	10 02103319607	0111	Feria 54	02005 Albacete	10 Extraviado	4.581,07
02030500079207	0B02356574	Asetcom de Albacete SLL	020331305001890146	Emb. Cta. bancaria	10 02103319607	0111	Feria 54	02005 Albacete	04 Desconocido	4.581,07
02030500079207	0B02356574	Asetcom de Albacete SLL	020321805001645121	Requer. bienes	10 02103319607	0111	Feria 54	02005 Albacete	04 Desconocido	4.581,07
02030500113458	047051374K	Avellaneda Muñoz Jesús	02032180501516290	Requer. bienes	07 021001912863	0121	Chicuelo II 9 8º A	02005 Albacete	09 No retirado lista	0,00
02039100050707	074482908F	Ballesteros Solana Germán	020331305001869231	Emb. Ctas. bancarias	10 02003387273	0111	Pedro Muñoz s/n	02600 Villarrobledo	04 Desconocido	9.625,54
02030500080419	0B02224566	Bar Polideportivo SL	020331305002019983	Emb. Ctas. bancarias	10 02101127306	0111	Pedreira 47	02100 Tarazona M.	10 Extraviado	1.307,58
02030400104943	005106578A	Barajón Ibáñez Jesús	020331305001877921	Emb. Ctas. bancarias	07 020029560706	0521	Av. Menéndez Pidal 12	02005 Albacete	09 No retirado lista	588,08
02030300104108	074512983K	Bascuñana Romero Constantino	020332905002265958	Emb. salario	07 021007197040	0521	San Nicolás 30	02600 Villarrobledo	10 Extraviado	7.939,77
02030500176510	0B02265536	Basmarlos SL	020321805002264507	Req. bienes	10 02101883195	0111	Gaona 16	02003 Albacete	09 No retirado lista	889,30
02030500125683	047077301G	Belaña López Miguel A.	02033130500205387	Emb. Cta. bancaria	07 021006888054	0521	Goya 12	02230 Madrigueras	10 Extraviado	374,19
02030000108669	005152291S	Bermúdez López Rafaela	020331308001872160	Emb. Cta. bancaria	07 020034141934	0611	Tomás Navarro Tomás 7 9	02006 Albacete	09 No retirado lista	109,27
020305000085166	044380492Z	Bermúdez Moreno Magdalena	020335105001712112	Emb. salario	07 021000260732	0611	Ramón de Campoamor 12 3º Dr	02006 Albacete	09 No retirado lista	270,49
02030500072739	047074666Z	Bermúdez López Magdalena	020335105001778392	Emb. salario	07 021006260786	0521	Ramón de Campoamor 2 4º Dr	02006 Albacete	09 No retirado lista	1.202,24
02030400095748	0B02309888	Bermusán Estruct. y Encof.	020333305002062120	Emb. vehículo	10 02102605443	0111	Macedonio Jiménez 1	02006 Albacete	10 Extraviado	21.651,91
02030400210734	0x4160443L	Betancourt María Esperanza	020331305001880143	Emb. Cta. bancaria	07 301028515051	0611	Mayor 1	02160 Lezuza	06 Rehusado	154,10
02030500101637	070498830N	Blasco Jara Angel Martín	020331305001892772	Emb. Ctas. bancarias	07 020030169075	0521	Av. España 11 2	02002 Albacete	04 Desconocido	1.403,41
02030500101637	070498830N	Blasco Jara Angel Martín	020321805002631487	Req. bienes	07 020030169075	0521	Av. de España 11 2	02002 Albacete	04 Desconocido	1.403,41
02030400050278	019450699J	Blázquez García Ricardo	020321805002496192	Req. bienes	07 020023825477	0721	Iglesia 2	02311 Povedilla	09 No retirado lista	5.466,12
02030400252160	007552560G	Blázquez Simón Aristóteles	020321805001638249	Req. bienes	07 020032991977	0521	Agustina de Aragón 30 2º Iz	02006 Albacete	09 No retirado lista	3.169,25
02030400181533	052103080F	Bonillo Richart Manuel	020336605001999674	Not. Emb. Devol. Trib.	07 020031603766	0521	Av. Reyes Católicos 25 2º A	02600 Villarrobledo	10 Extraviado	566,50
02030400181533	052103080F	Bonillo Richart Manuel	020321805002444157	Req. bienes	07 020031603766	0521	Av. Reyes Católicos 25 2º A	02600 Villarrobledo	02 Direcc. incorrecta	566,50

Expediente	DNI/CIF	Nombre/Razón social	Núm. de documento	Procedimiento	Tipo/Identificador	Rég.	Domicilio	C.P./Localidad	Cód. entrega	Resultado	Importe pendiente
02030500140538	0X3941006W	Botero Idarraga Douglas Al.	020331305001899341	Emb. Cta. bancaria	07 131012425661	0611	Carmen 13 Bj	02160 Lezuza	06	Rehusado	245,87
02030400207805	005148538B	Cabañero Tendero Pedro	020321805001677655	Req. bienes	020333305002062221						
			020331305001880042	Emb. Cta. bancaria	07 020027198855	0521	Quintanar 36	02230 Madrigueras	09	No retirado lista	2.248,63
02030500110125	006225378Z	Cabezuelo Jaramillo Jesús	020321805001504671	Req. bienes	07 130040706571	0521	Doctor Ferrán 115 3º Izd	02004 Albacete	09	No retirado lista	56,66
02030500148420	000797957H	Cabrera Jiménez Jesús	020331305002910464	Emb. Cta. bancaria	07 280299996742	0521	Pg. Campollano C/A 4	02007 Albacete	04	Desconocido	1.687,28
02030300012158	0B02325090	Café Bar Javier Unip. SL	020321805002625831	Req. bienes	10 02102908769	0111	Ct. Mahora Km 2,800	02006 Albacete	04	Desconocido	15.008,63
02030300158971	0B02225746	Café Foto SL	020321805002626639	Req. bienes	10 02101144783	0111	Ct. Mad.-Al. Km 238,9 Ap 1,230	02080 Albacete	09	No retirado lista	27.382,16
02030500155995	0B02372050	Cafetería Nuevo Coop. Yakare	020321805001960268	Req. bienes	10 02103605250	0111	Baños 35	02005 Albacete	09	No retirado lista	3.825,14
02030200002835	007544478H	Calderón Montoya Juan	020331305001791328	Emb. Cta. bancaria	10 02102701534	0111	Feria 24	02005 Albacete	04	Desconocido	19.819,06
02030400036740	014210435T	Calero Muñoz Antonio	020331305001791934	Emb. Cta. bancaria	020321805002151743						
			020336605002681607	Not. Emb. Devol. Trib.	07 480036836518	0521	Manuel de Falla 46	02005 Albacete	04	Desconocido	9,82
02039100386264	005103005H	Callejas Morcillo Pedro	020321805001739087	Req. bienes	07 020016179958	0521	Horno 4	02230 Madrigueras	09	No retirado lista	4.030,22
02030400055332	007555647D	Calonge García Antonio	020321805002301485	Req. bienes	07 020029352255	0521	Alegria 2	02005 Albacete	04	Desconocido	4.695,41
02030500056773	021476721B	Calpena Sánchez Ana	020321805000925604	Req. bienes	07 031021416315	0521	Av. Constitución 68	02630 La Roda	09	No retirado lista	2.561,04
02039800060095	007550711H	Camacho Sánchez Isaac	020331305002765873	Emb. Cta. bancaria	10 02101477718	0111	Ignacio Monturiol 6	02005 Albacete	04	Desconocido	5.916,42
02039700008841	007554162L	Campo Ruiz Fco. Javier	020335105001618647	Emb. salario	07 020030431480	0521	San Juan de la Cruz 3	02006 Albacete	09	No retirado lista	3.693,49
02030500007162	007563960L	Cano Costa Julián	020321805001740000	Req. bienes	10 02101395973	0111	Av. de los Toreros 48	02006 Albacete	09	No retirado lista	15.976,70
02030500153672	044388094A	Cano Costa Rafael	020321805001954713	Req. bienes	10 02103519364	0111	Escritor Ben Nassir 33	02006 Albacete	09	No retirado lista	2.844,02
02039600039227	007557483M	Carlos Hidalgo Francisco	020331305002841857	Emb. Cta. bancaria	07 020031378949	0521	Nueva 3	02160 Lezuza	04	Desconocido	5.935,33
02030200102966	074498438N	Carlos Pastor Valeriano	020321805000925200	Req. bienes	07 020028219274	0521	Alfarerías Altas 10	02600 Villarrobledo	09	No retirado lista	8.154,42
02030500071830	005149840W	Carrasco Atiénzar Nieves	020321805002097684	Req. bienes	07 020028575245	0521	Norte 22	02230 Madrigueras	09	No retirado lista	2.254,68
02030200156621	021449843C	Carrasco Salazar Juan	020321805002150127	Req. bienes	07 030038519117	0521	Guzmán El Bueno 19 3	02001 Albacete	04	Desconocido	3.586,28
02030100086367	074509456J	Carretero López Luis Teóf.	020321805002092331	Req. bienes	07 020032419980	0521	Los Arboles 11 1º	02620 Minaya	09	No retirado lista	5.295,20
02030500040407	052760714W	Carrión Acacio Mª Paula	020321805002096573	Req. bienes	020331305001885702						
			020331305001885702	Emb. Cta. bancaria	07 021001805557	0521	San Ildefonso 29	02600 Villarrobledo	09	No retirado lista	1.688,27
02010200131694	044386376X	Carrión Soriano Fernando	020331305002764863	Emb. Cta. bancaria	07 020032790705	0521	Bailén 6 3º Dch	02004 Albacete	04	Desconocido	5.433,80
02030500122148	005112684Z	Cascales Valenciano Fulgencio	020321805001646838	Req. bienes	07 020018630826	0521	José de Espronceda 1	02006 Albacete	09	No retirado lista	82,48
02030500038787	074513031T	Castellanos López Fernando	020321805001678564	Req. bienes	07 021002901657	0521	Corredero 71	02600 Villarrobledo	09	No retirado lista	603,18
02039800092330	007542707H	Castillo Bustos Luciano	020336605002681708	Not. Emb. Devol. Trib.	020331305002842463						
			020331305002842463	Emb. Cta. bancaria	07 020033623487	0521	Pz. Periodista A. Andújar 10	02005 Albacete	04	Desconocido	1.184,12
02030400132225	052487666X	Castillo Chaparro Ana Belén	020331305001878527	Emb. Cta. bancaria	020321805001636330						
			020321805001636330	Req. bienes	07 021003840638	0521	Valencia 32	02450 Riópar	09	No retirado lista	2.149,58
02030500004233	007553508D	Castillo Gijón Juan Julián	020331305001882163	Emb. Cta. bancaria	07 020031699958	0521	Canalejas 87	02100 Tarazona M.	09	No retirado lista	85,06
02030500073547	0B02345213	Cemardy SLL	020321805001644515	Req. bienes	10 02103182591	0111	Agustina de Aragón 68	02006 Albacete	04	Desconocido	2.009,13
02030200084677	0B02317212	Central de Infraes. y Ser. Manc.	020321805002687970	Req. bienes	10 02102712042	0111	Apdo. Correos 1108	02080 Albacete	09	No retirado lista	7.061,95
02030500121946	0B02284164	Claverie Gallego SL	020321805001646636	Req. bienes	10 02103259080	0111	Laurel 5	02006 Albacete	09	No retirado lista	63,28
02030500162564	0B02251189	Claverie Gallego Com. B.	020321805002100011	Req. bienes	10 02101620689	0111	Laurel 5	02006 Albacete	09	No retirado lista	127,55

Albacete a 10 de octubre de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

•21.621•

Dirección Provincial de Valencia. U.R.E. 46/07 de Alzira

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero o B.O.E. del 14º y Ley 24/2001, de 27 de diciembre «B.O.E. del 31») y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/07 (C/ Hort deis Frares, 46600 Alzira-Valencia), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Relación que se cita

Identificador	Nombre	Domicilio/C. Postal/Localidad	Expediente	Procedimiento Prov.
021010642863	Stamburici, Marian	Arq. Vandelvira, 4/02003/Albacete	460735105016406340 52	Emb. Salarios 02
461006566111	Urquía Otegui, Elías	Tono, 27/02600/Villarrobledo	460721205017448987	6a Rqto. Bienes 02

Alzira, 6 de octubre de 2005.—El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Alzira, José Sáez Lluch.

•21.882•

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**Dirección Provincial de Albacete****NOTIFICACIONES**

Ref.: Resolución de archivo de la solicitud de prestación por carencia de documentación.

Habiendo resultado desconocidas y en ignorado paradero las personas que en el anexo se citan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone, «cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiere podido notificar, se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el *Boletín Oficial del Estado*, de la CC.AA. o de la Provincia, según cual sea la administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo «dictó», le notifico la resolución recaída en los expedientes de solicitud de la prestación, por causas que en el mismo se indican, haciéndole saber que dispone de 30 días para formular por escrito reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante la Oficina de Empleo que le corresponda o en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.P.E.E.–INEM).

El presente edicto surtirá todos lo efectos de notificación en forma a los interesados.

Trabajador: Angeles Moreno Tolosa.

Ultimo domicilio conocido: C/: Benjamín Palencia, 10; 4º Izq. 02400-Hellín.

Resolución: Archivo de expediente al no haber aportado en plazo los documentos requeridos y necesarios para el reconocimiento de la prestación por desempleo solicitada el 105/07/2005.

Trabajador: Tanine Ech Cheikh.

Ultimo domicilio conocido: C/: Santa Bárbara, 10; 02500-Tobarra.

Resolución: Archivo de expediente al no haber aportado en plazo los documentos requeridos y necesarios para el reconocimiento de la prestación por desempleo solicitada el 06/07/2005.

Trabajador: Daniel Zamora González.

Ultimo domicilio conocido: Av. de la Constitución, 86, 1º D; 02400-Hellín.

Resolución: Archivo de expediente al no haber aportado en plazo los documentos requeridos y necesarios para el reconocimiento de la prestación por desempleo solicitada el 23/06/2005.

Albacete, 11 octubre 2005.–El Director Provincial del S.P.E.E.–INEM., José Deogracias Carrión Iñiguez.

•21.907•

Ref.: Resolución de responsabilidad empresarial.

Habiendo resultado desconocidas y en ignorado paradero las empresas que en el anexo se citan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone, «cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiere podido notificar, se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el *Boletín Oficial del Estado*, de la CC.AA. o de la Provincia, según cual sea la administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», le notifico la resolución recaída en los expedientes de responsabilidad empresarial a las empresas que en el anexo se citan, por causas, períodos e importes que en el mismo se indican, haciéndole saber que puede interponer una reclamación previa ante el S.P.E.E.–INEM, en el plazo de 30 días hábiles a partir de su notificación.

Si está de acuerdo con la presente notificación en el plazo de 30 días, deberán abonar las cantidades que se indican en la Caja de Madrid, C/ de recursos diversos provinciales de la Dirección de la Tesorería General de la Seguridad Social, CCC 2038/4437/21/60000008936, transcurrido el citado plazo sin que se haya producido el reintegro el S.P.E.E.–INEM podrá emitir la correspondiente certificación de descubierto, que constituye el título ejecutivo suficiente para proceder contra sus bienes y derechos para el cobro en vía de apremio de la responsabilidad empresarial, junto con el recargo de mora.

El presente edicto surtirá todos lo efectos de notificación en forma a los interesados.

Empresa: Manchafer, S.L.

Ultimo domicilio: C/: Antonio Machado, 66, 02003-Albacete.

<i>Trabajador</i>	<i>Período Descub.</i>	<i>Importe</i>	<i>Nº Expte.</i>
Sánchez Navarro, José Ramón	11/11/03-04/03/04	1.676,20 €	23/2004

Albacete, 11 octubre 2005.–El Director Provincial del S.P.E.E., José Deogracias Carrión Iñiguez. •21.906•

Habiendo resultado desconocidas y en ignorado paradero las personas que en el anexo se citan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la

Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone, «cuando los interesa-

dos en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiere podido notificar, se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el *Boletín Oficial del Estado*, de la CC.AA. o de la Provincia, según cual sea la administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», le notifico la resolución recaída en los expedientes de solicitud de la prestación, por causas que en el mismo se indican, haciéndole saber que dispone de 30 días para formular por escrito reclamación previa a la vía Jurisdiccional Social ante la oficina de empleo que le corresponda o en la

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.P.E.E.- INEM).

El presente edicto surtirá todos los efectos de notificación en forma a los interesados.

Trabajador: Obaciu Nicolai.

Último domicilio conocido: Calle San Antón, 16; 1º 02600-Villarrobledo.

Resolución: Archivo de expediente al no haber aportado en plazo los documentos requeridos y necesarios para el reconocimiento de la prestación por desempleo solicitada el 21/09/2005.

Albacete, 17 de octubre de 2005.-El Director Provincial del S.P.E.E.-INEM, José Deogracias Carrión Ñiguez. •21.944•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

ANUNCIO

Cánones de regulación de los aprovechamientos con aguas procedentes de los ríos Segura, Mundo y Quipar para el año 2005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la vigente Ley de Aguas y artículos concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, esta Confederación Hidrográfica del Segura ha elaborado los cánones de regulación de los aprovechamientos con aguas procedentes de los ríos Segura, Mundo y Quipar para el año 2005, oídos previamente los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios en la Junta de Explotación de las Vegas del Segura, en la reunión celebrada el día 6 de octubre de 2005.

Los cánones a aplicar en cada caso son los siguientes:

Regadíos anteriores al año 1933:

- Canon: 21,74 euros/Ha.

- Será aplicable a 46.545,76 hectáreas.

Regadíos posteriores al año 1933:

- Canon: 27,43 euros/Ha.

- Será aplicable a 21.275,38 hectáreas.

Zona regable de Hellín:

- Canon: 10,47 euros/Ha.

- Será de aplicación a 2.839 hectáreas.

Abastecimientos:

- Canon: 0,015392 euros/m³.

- Será de aplicación a 25.542.555 metros cúbicos.

Aprovechamientos hidroeléctricos:

- Canon: 0,002858 euros/Kwh.

- Será de aplicación a 10.000.000 kilovatios-hora.

El canon a aplicar a los usuarios está sujeto a las tasas de impuestos que correspondan en su caso de acuerdo con la legislación vigente al respecto.

Se establece un mínimo de 1,80 euros por cada liquidación, cuyo valor resulte inferior a éste.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 302 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico por un periodo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete a efectos de que puedan formularse las reclamaciones que procedan en la Confederación Hidrográfica del Segura, Plaza de Fontes, 1, Murcia.

Murcia, octubre de 2005.-La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo. •21.864•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible

realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
BERMUDEZ BERMUDEZ FRANCISCO	05119340T	3002315	41
BERMUDEZ FERNANDEZ AGAPITA	07566265R	3026472	41
BERMUDEZ FERNANDEZ AGAPITA	07566265R	3026472	41
FERNANDEZ PEREZ ELOY LUIS	22148329L	3041347	41
GALVIS CORREA DE NOELIA	X3046302K	3032358	41
GARRIDO BARBERAN ENRIQUE	07558060F	3039980	41
GARRIDO POVEDA CLAUDIO	05149749A	3032492	41
GIMENEZ AMADOR CONSUELO	07561725S	3030882	41
GIMENEZ GARCIA ANTONIO	05121796H	3032564	41
GIMENEZ GIMENEZ JOAQUIN	19891635Q	3030885	41
GINES MORENO RAFAEL	70705594Y	3032569	41
GOMEZ CADAVID MONICA CECILIA	X3948693F	3030904	41
GOMEZ MARTINEZ JOAQUINA	05068003E	3032591	41
GOMEZ MORENO JUAN ANTONIO	05080292Y	3041298	41
GOMEZ ROMERO FATIMA	52525422T	3002589	41
GONZALEZ GARVI AGUSTINA	47054695F	3020135	41
JAVEGA ISLA JESUS	44384018K	3037465	41
KWESSITCH VALLE MIRLO JOSE	07561162G	3037483	41
KWESSITCH VALLE MIRLO JOSE	07561162G	3037483	41
KWESSITCH VALLE MIRLO JOSE	07561162G	3037483	41
KWESSITCH VALLE MIRLO JOSE	07561162G	3037483	41
LAZARO CARRETERO LEOPOLDO	05144006X	3031580	41
LOPEZ MARQUEZ JUAN ANTONIO	39657715B	3023348	41
LOPEZ MARQUEZ JUAN ANTONIO	39657715B	3023348	41
LOPEZ MARQUEZ JUAN ANTONIO	39657715B	3023348	41
LOPEZ MARQUEZ JUAN ANTONIO	39657715B	3023348	41
LOPEZ RODRIGUEZ PEDRO A.	07552311P	3025458	41
LOPEZ RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	07552311P	3037092	41
LOPEZ SANCHEZ MANUEL	05122071V	3036295	41
LOPEZ SANCHEZ MANUEL	05122071V	3036295	41
MAESO CORCOLES ROCIO	47091544X	3033826	41
MARTINEZ ALFARO HILARIO	00510861P	3036225	41
NATALIA LOZANO S.L.	B02277234	3028530	41
NATALIA LOZANO S.L.	B02277234	3028530	41
NATALIA LOZANO S.L.	B02277234	3028530	41
NIETO SANCHEZ JOSE CARLOS	47051771G	3019133	41
PROYECTOS INMOBILIARIOS CEREZO	B02247211	3021171	41
RABADAN NAVARRO DOMINGO	05098556P	3021178	41
RABADAN NAVARRO DOMINGO	05098556P	3021178	41
RABADAN NAVARRO DOMINGO	05098556P	3021178	41
RODRIGUEZ JARA LOURDES	47063792L	3025236	41
RODRIGUEZ SANCHEZ EMILIO	47061443Q	3025246	41
ROMERO PICAZO ANA MARIA	05170770W	3025255	41
ROTHIG LOPEZ ALMUDENA	47063918F	3022117	41
SAEZ JIMENEZ MARIA	42978473Y	3027165	41

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
SALAZAR CORTES ANTONIO	44796313H	3027174	41
SANZ MASSE MARIA DEL CARM.	50053036E	3024063	41
SECADEROS CLIMATIZACION EUROFR	B02289684	3022266	41
SECADEROS CLIMATIZACION EUROFR	B02289684	3022266	41
SECADEROS CLIMATIZACION EUROFR	B02289684	3022266	41
SEGURA RODRIGUEZ ALBINA	05094790Z	3038274	41
SEGURA RODRIGUEZ ALBINA	05094790Z	3038274	41
SORIA GONZALEZ FRANCISCO	05145198Y	3035704	41
SORIA GONZALEZ FRANCISCO	05145198Y	3035704	41
SORIA GONZALEZ FRANCISCO	05145198Y	3035704	41
TODOCOSTA E INVERSIONES SL	B02291003	3041470	41
TORREGROSA LOPEZ LAURA	44389975K	3036608	41
En Albacete, 17 de octubre de 2005.—El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•21.701•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA BLAZQUEZ MIGUEL	44380559N	3018541	38
GARCIA GALLEGO NARCISO JAVIER	07561380S	3030738	38
GOMEZ GARCIA CARLOS TOMAS	47075046A	3028170	38
GOMEZ HERRAIZ FRANCISCA	05148639C	3034305	38
JIMENO RODRIGUEZ JUAN ANGEL	44388353D	3037480	38
SECADEROS CLIMATIZACION EUROFR	B02289684	3022266	38
ZANCARA PROMOCION DE VIVIENDAS	A02285336	3025546	38
En Albacete, 17 de octubre de 2005.—El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•21.702•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por

notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
AGUAYO GALLARDO LAURA	25933131X	3037172	18
ALARZA VIALAS ANGEL	50263560G	3037184	18
ALBAPEL 99 S.L.	B02277143	3037193	18
ALCARAZ JIMENEZ ENGRACIA	04894603L	3035287	18
ALFARO SANCHEZ CONRADA	05087627G	3035333	18
ALFARO SANCHEZ JOSE	74468249E	3035335	18
ALFARO SERRANO FAUSTINO	47055885R	3035336	18
AMBRONA MORALES CRISTINA	05114771P	3037241	18
ASESORIA JIMENEZ CARRION S.L.	B02268027	3007898	18
BENITO CARMONA SANTIAGO	06212504C	3036928	18
BLANCO LOPEZ M. PILAR	51621230F	3025572	18
CIFUENTES TEJAD LUIS	07544810M	90000246	18
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQ.	H02146058	3040769	18
CONTRERAS TARI M. CARMEN	22460259T	3036670	18
CORDOBA ESCAMILLA ANA	05144238N	3034288	18
DAVA, S.A.	A30014484	3040587	18
DIAZ SAEZ MANUEL	05097233L	3037566	18
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	05106017V	3035933	18
GARCIA CASCALES M. ANGELES	44379333M	3033884	18
GARCIA HERRERA JAVIERA	07562862W	3039789	18
GARRIDO CARRION LAURA	44389116J	3039878	18
GOMEZ CASTELLO ANTONIO	07541772A	3033169	18
GOMEZ CRUZ JAVIER	47055834L	3022948	18
GOMEZ GALDON JOSE	07541905K	3034270	18
LOPEZ DIAZ JUAN ANGEL	47066343V	3022811	18
LOPEZ GARCIA MARCELINO	04935929Z	3035944	18
LOPEZ GONZALEZ BRUNO	04877612W	3037072	18
LOPEZ NAVARRO FRANCISCA	44381907A	3035554	18
LOPEZ PLASENCIA PILAR	05077442P	3036114	18
LOPEZ SANCHEZ MANUEL	05122071V	3036295	18
LORCA LAZARO PEDRO	47062288X	3036135	18
LORENZO LOPEZ M. JOSEFA	07545481D	3036141	18
LOZANO BARBERO FRANCISCO	05061053H	3036151	18
LOZANO GARCIA MARIA ISABEL	07538585J	3036154	18
LOZANO SERNA ISABEL	07537943S	3036155	18
LUCAS ALONSO JOSE MANUEL	07539310W	3038187	18
MARTINEZ GARCIA RAMON	04876009D	3036250	18
MARTINEZ SEGOVIA ANTONIO	05118710Z	3036498	18
MORA BENAVENTE LUIS JAVIER	51604447Z	3008843	18
NARRO GONZALEZ ALICIA	44383454D	3028531	18
NAVA NAVARRO AGUSTIN	05077441F	3036492	18
PEREZ BARBA JOSE	05149009E	3039360	18
PEREZ GOMEZ PAULINO	05081150J	3040935	18
RAMIREZ GARCIA APOLONIO	05144057S	3033387	18
RODENAS SANCHEZ FRANCISCO	05018100Y	3040843	18
RODRIGUEZ ESCAÑUELA JOSE ANGEL	05197849X	3039205	18
RODRIGUEZ FERNANDEZ REMEDIOS	47089993T	3039218	18
RODRIGUEZ MEJIAS ANA MARIA	05199563E	3037368	18
RODRIGUEZ MUÑOZ DOLORES	05194910S	3010344	18
RODRIGUEZ SANTIAGO JUAN JOSE	05083915H	3039534	18
RODRIGUEZ TORRES ROSARIO	05152594L	3039539	18
ROLDAN BELMONTE PEDRO JUAN	07539055T	3040987	18
ROMERO ALFARO BERNARDO	44376383E	3001616	18
ROMERO ALFARO MARCOS	44388075F	3039556	18
ROMERO GARCIA PABLO	44389721C	3039564	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
ROMERO MORENO GABRIEL	05085129J	3039583	18
SANCHEZ CUESTA JUANA	05052433T	3040522	18
SANCHEZ PIQUERAS MARIA	04945962L	3040339	18
SEGOVIA MOTO PEDRO	44375280T	3038054	18
SEGURA MOLINA VICENTE	05041622E	3006131	18
SIMON RUIZ FRANCISCO	05101893X	3038305	18
SISTEMAS CRYSTAL SL.	B02166031	3024621	18
SORIANO GOMEZ LEONARDA	05137667L	3038308	18
SOUTO NEIRA DOLORES	33158613L	3017907	18
TARRAGA TOLEDO ANTONIO	04876656N	3036525	18
TAUSTE MARIN GUILLERMO	05034069J	3036527	18
TEBAR HEREDIA ALBERTINA	47071420B	3036533	18
TERCERO MOLINA OBDULIA	05126502D	3040177	18
TERCERO PADILLA DANIEL	05089071E	3040719	18
TORNERO ALVAREZ AURORA	04924400P	3036598	18
UBEDA GOMEZ M. DOLORES	05046762X	3036758	18
USEROS VICTORIA JOSE	04875329L	3036776	18
VALCARCEL MORCILLO JUAN JOSE	04880039Z	3038425	18
VALDELVIRA SANCHEZ PEDRO	05098905N	3028072	18
VARGAS CORTES ANTONIO	05054282D	3038468	18
VARGAS FERNANDEZ JUAN	05127536P	3019053	18
VELASCO ARCOS JOAQUIN	21274471T	3038568	18
VERA NAVARRO ENCARNACION	07543900S	3039621	18
VERA TEBAR MARIA TERESA	44389716S	3024636	18
VERDU MARTINEZ JULIA	47076078T	3040727	18
VIAFARA HOLGUIN CARLOS FERNANDO	X4435643R	3036804	18
VILLENA JIMENEZ PATROCINIO	05052564Q	3038644	18
VILLENA MARTINEZ FRANCISCO JOSE	07551363A	3038648	18
VILLENA MARTINEZ MIGUEL	07547524M	3022559	18
ZAFRILLA HUETE RAUL	47078693Q	3036835	18
ZHOU SUXIONG	X2704833X	3036779	18

En Albacete, 17 de octubre de 2005.—El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.

•21.703•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
BENEYTO ESCOLANO LUIS	04871848B	3041884	14
BERMUDEZ GARCIA DAVID	47089886P	3042371	14
BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS	A48001648	3041993	14
BLASCO JIMENEZ SANTA	00000000	3042348	14
BLAZQUEZ PALACIOS JUAN	00000000	3041888	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
BLAZQUEZ RUIZ EMILIO		3041500	14
BLEDA RODRIGUEZ DE VERA JOSE L.	47069374N	3042047	14
BOCATERIA GENESI S.L.	B02254993	3041889	14
BREIJO MARQUEZ JESUS	07539005L	3042049	14
BRICENIO HERRERA MARTIN		3042350	14
BUENDIA CASTILLO ANTONIO	51660722P	3042444	14
BUENDIA GARCIA FRANCISCO-JAVIER	07563759W	3042445	14
C.B. EL TORREON	E02332666	3042351	14
C.B. INMACULADA Y ANT.	E02352672	3041891	14
CABALLERO PILAR		3042352	14
CABALLOS ESPAÑALES S.A.	A02018711	3041892	14
CABEZUELO MARTINEZ JUANA	05107977E	3041893	14
CAFETERIA CAPITOL S.L.	B02218436	3041501	14
CALATAYUD PEREZ VICENTE	05607800D	3041920	14
CALZADOS TORRENTE	B20290047	3041502	14
CALLEJAS MARTIN ALEJANDRO	47082410F	3041527	14
CAMINO PERAL CAMINO CATURLA MN		3041503	14
CAMINO PERAL FAUSTINA (LITIGIO		3041504	14
CAMPILLO DE JUAN MARIA ELVIRA	22435435Q	3041529	14
CANO BARCELO CARLOS	04305137C	3041665	14
CANO CALLEJAS BASILIO	05104429Q	3042354	14
CANO DE LA OSSA RAMON	7566980	3041994	14
CANO ESCRIBANO JERONIMO		3042355	14
CANO GOMEZ ANTONIO		3041511	14
CANTIDIANO GONZALEZ JUAN		3041666	14
CAÑAS POZO JOSE MARIA	13080661D	3042361	14
CAÑIZARES GARCIA MERCEDES	44389080T	3041673	14
CAPITAN CORTES 78 CDAD. PROP.	H02347185	3041895	14
CARCELEN GARCIA JOSE LUIS	05098458W	3042468	14
CARDENAS ESLAVA MARTHA LUCIA	X4294820F	3035510	14
CARRASCO JIMENEZ DIEGO	74515128G	3043086	14
CARRION MORENO AVELINA CONCEPC.	44385988J	3041512	14
CARRION SORIANO FERNANDO	44386376X	3018127	14
CARRION VAZQUEZ MARIA TERESA	44386387K	3042995	14
CASA DE LOS BORDADOS C.B.	02294825E	3041899	14
CASAS AZNAR JUAN		3041513	14
CASCALES CAMPAYO Mª CARMEN	05117182G	3042358	14
CASTI-PUNTO, S.L.	B02229037	3042360	14
CASTILLO RODRIGUEZ CARMEN	05193992V	3042476	14
CASTIMESA, S.L.	B02216521	3042996	14
CATALAN BONACHE ANTONIO	07543426R	3041901	14
CDAD. PROP. PEDRO COCA 29	H02127546	3041996	14
CDAD. PROP. ABU ZACARIAS 7		3042362	14
CDAD. PROP. CORDOBA 67		3041907	14
CDAD. PROP. FRANCISCANOS 55	H02214823	3041910	14
CDAD. PROP. FRANCISCO PIZARRO 5	H02243624	3042363	14
CDAD. PROP. HERNAN CORTES 17	H02135937	3041680	14
CDAD. PROP. TEJARES 33		3041914	14
CDAD. PROP. TEJARES N° 43	04878022K	3041915	14
CDAD. VECINOS AVILA N° 12-4	05148298R	3042364	14
CEBRIAN ALARCON FERNANDO MIGUEL	44399574Y	3042365	14
CEBRIAN ARTESERO M. DOLORES	07545253B	3042485	14
CEBRIAN CORDOBA JUAN ANTONIO	05196196J	3043087	14
CEBRIAN GARCIA ANTONIO	04885841C	3042997	14
CEBRIAN MARTINEZ JOSE ANTONIO	44394477S	3042999	14
CEBRIAN TORRES ANGEL LUIS	47074020N	3042057	14
CERDAN BELMONTE J. FERNANDO HRO.	05109065Y	3041515	14
CEREMASA		3041516	14
CERUTTI LAURA VIVIANA	X3580118F	3041921	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
CICER		3041517	14
CIFUENTES CORBELLAS ENRIQUE	47079932J	3042062	14
CIFUENTES HERREROS DIEGO		3041518	14
CLAVERIE-GALLEGO C.B.	E02251189	3041687	14
CLEMENTE RONERO JUANA	04878876R	3042491	14
CLEMENTE SANCHEZ JUAN		3041520	14
ESTRUCT. Y ENCOFRAD. MADOLANRO S.	B02315323	3041815	14
FOFANA AINO	X2790433G	3043108	14
JATIVA JIMENEZ ROSA MARIA	05192460A	3040653	14
JIMENEZ CORCOLES RAMIRO	74461883G	3039997	14
MARTINEZ PIQUERA JUAN + HN.		3042683	14
MARTINEZ TAVERA JOSE ALONSO	X3961983A	3042136	14
MAS ABELLAN ISIDRO	00000000T	3042694	14
MEDINA ANTONIO	00000000T	3042700	14
MELGAR RODRIGUEZ MIGUEL	02242778W	3043148	14
MELOTOSTON S.L.	B02141695	3042701	14
MINGUEZ MAÑEZ ADELO	19834737C	3042706	14
MIRANDA CAJO JOSEFINA (+ 1)	19520030E	3043151	14
MIRANDA JOSEFA		3042709	14
MISERANDINO RUSSO MARIO		3042710	14
MOLINS GONZALEZ CONSUELO		3042001	14
MORAGA MONTOYA MIGUEL	05048768S	3042726	14
MORENO CORCOLES JOSE	04870718P	3042920	14
MORENO GALVEZ PEDRO	07549662G	3042939	14
MORENO GARCIA TERESA	05024934D	3043162	14
MORENO GARRIDO BASILIO		3042729	14
MORENO MOLINA ROSARIO ISABEL	47063868A	3043165	14
MORENO OCHOA EVA MARIA S.	07566585E	3042739	14
MORENO PEREZ JOSE PASCUAL	77571854F	3043166	14
MUEBLES DE LA ROSA S.A.	A02009645	3042744	14
MUNERA SANCHEZ FRANCISCO	05054290V	3043169	14
MYM C.B.	B02272854	3042748	14
NARRO GONZALEZ SANTIAGO	44393340M	3043172	14
NAVALON SERRANO GREGORIO		3042752	14
RODRIGUEZ CORREDOR TERESA	07545127T	3041247	14
SILVA HERNANDEZ ANGEL	33518716B	3041626	14
SONOLANDIA S.L.	B02234946	3041548	14
SORIANO GONZALEZ ADRIAN	47088401H	3041549	14
SOTOS ESCRIBANO JUAN MIGUEL	05159269R	3043194	14
SUMASAN S.L.	00000001R	3043197	14
TAURINA PEDRES PEÑA	00000000T	3043200	14
TENDERO NUÑEZ VIDAL	05139234E	3041633	14
UCLES ARROYO JUAN	05143120K	3043219	14
VECINA CORTES ANGELA		3041644	14
VERA AGUILAR MARIA TERESA		3041881	14
VERA REOLID MANUEL	05192124N	3041646	14
Y EX-RECLUSOS THALI ASOC. DE	G02366235	3043286	14
En Albacete, 17 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•21.704•

Zona 5.ª de Hellín**ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER**

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la

publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza tributaria.

Procedimientos tramitados

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente/Procedimiento</i>
LOPEZ RUBIO PIEDAD	74175032D	74001001/NOT. VALORACIÓN BIENES INMUEBLES
LUZON URREA PILAR	05091388Q	74000067/NOT. VALORACIÓN BIENES INMUEBLES
En Hellín a 19 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.		•22.134•

Zona 6.ª de Elche de la Sierra

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Elche de la Sierra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la LGT, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *B.O.P.* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en C/ Bolea, nº 1 de Elche de la Sierra (AB), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado tributario</i>	<i>Procedimientos tramitados</i> <i>NIF</i>	<i>Referencia o nº expediente/procedimiento</i>
CORCOLES GONZALEZ, ANTONIO	52757099K	30000623: DILIG. EMB. 22/09/05
ORTEGA AMORES, Mª DOLORES	52682202N	30000735: DILIG. EMB. 22/09/05
RUIZ GARCIA, AZUCENA ANGELES	77573121D	30001161: DILIG. EMB. 22/09/05
En Elche de la Sierra a 19 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, ilegible.		•22.051•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Yeste, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por

notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALARCON GARCIA JOSEFA	74496528B	6050055207	04
ALARCON GARCIA JOSEFA	74496528B	6050053701	04
BETETA BARBA ARSENIO	05168145E	6050057684	04
BLANCO ALARCON ANGEL	53146874S	6050054382	04
BLANCO ALARCON JOSE ANTONIO	53144722W	6050054558	04
BLANCO CARROZA ANTONIO	76213721R	6050057293	04
BLANCO CARROZA ANTONIO	76213721R	6050044699	04
BLANCO CARROZA ANTONIO	76213721R	6050044696	04
BLAZQUEZ MARTINEZ AURELIO	00000743F	6050054050	04
CONDUCCIONES HIDRAULICAS Y CARRETERAS, S.A.	A73098816	6687038022	04
CONSTRUCCIONES LOPEZ Y TORRES, S.L.	B30123558	6687038023	04
COZAR MARTINEZ ALFREDO	00000486A	6050054403	04
COZAR SANCHEZ CRESCENCIO	05106122F	6050055416	04
FERNANDEZ CAMPOS PASCUAL	74467504J	6050054095	04
FERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES		6050047497	04
GARCIA GONZALEZ JOSE	05033853G	6050046473	04
GARCIA GONZALEZ LONGINA		6050047962	04
GARCIA SANCHEZ AMADO		6050048192	04
JIMENEZ ALVAREZ JUAN CARLOS	74502701C	6050054849	04
MARTINEZ LOPEZ JUAN JESUS	74425737Z	6050053974	04
MARTINEZ RUIZ FERNANDO (C.B. 3)	05170779B	6050052253	04
RUIZ LOPEZ RICARDO		6050044093	04
RUIZ LOPEZ TELESFORO	05035458E	6050055307	04
TINIZARAY BRICEO SAMUEL FRANC	X4075524Q	6050055212	04

En Elche de La Sierra a 20 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.

•22.213•

Zona 7.ª de La Roda

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villalgordo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BERNABEU ESCUDERO VICENTE	04914836N	7050081589	04
BERNABEU RUIZ FRANCISCO		7050080229	04
BIOL FOS AMADEO	19580753W	7050080465	04
CARRILLO SAHUGILLO FELISA	04557836H	7050081371	04
ESCOBAR PLAZA HONORIO	05094295W	7050081727	04
GABALDON JIMENEZ EUGENIA		7050080271	04
GONZALEZ ABAD TERENCEO		7050081136	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
HIGUERA CAPITAN MATIAS	30173794W	7050080575	04
LOPEZ ALARCON MANUEL		7050081336	04
LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO		7050080669	04
MARTINEZ BARCELO AGUSTIN		7050080489	04
MARTINEZ PALENCIA JOSE JULIAN	74504634K	7050081985	04
MOLINA LEON ANGEL GONZALO (+ 1)	00639899Q	7050080595	04
MORENO SERRANO ROSARIO		7050080788	04
MOYA LOPEZ SANTIAGO		7050080790	04
ORTEGA LEON SATURNINO	05092374J	7050080766	04
RUIZ JIMENEZ MARIA	05095473F	7050081728	04
RUIZ RISUEÑO BIENVENIDO		7050080161	04
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS (Y OTRA)	01091376A	7050080763	04
VALLEJO MORALOBO ILDEFONSA	04425706T	7050080348	04
En La Roda a 18 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•22.222•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Minaya, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
JIMENEZ TEBAR JOSE DANIEL (C.B. 2)	42984162Z	7050021732	04
En La Roda a 19 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•22.049•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tarazona, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGRIPAJA, S.L.	B02269637	7050072113	04
AGRO-GANADERA TARAZONA, S.L.	00010067Q	7050075814	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGRO-GANADERA TARAZONA, S.L.	00010067Q	7050071040	04
ALARCON PICAZO SIXTA	04987309N	7050063189	04
ALFARO GARCIA BENJAMIN	50447494F	7050075900	04
ALFARO GARCIA BENJAMIN	50447494F	7050079824	04
ALFARO GARCIA EDUARDO	74452972V	7050073366	04
ALFARO GARCIA JOSE MANUEL	50030237Q	7050061364	04
ALFARO SERRANO CAMILA	19435176S	7050061594	04
AROCA CASTILLO VICENTE	04946775G	7050071647	04
AROCA CASTILLO VICENTE	04946775G	7050067259	04
AROCA CUARTERO JOSEFA	05130583L	7050061285	04
AROCA CUARTERO JUAN ANTONIO	00000429S	7050073131	04
AROCA PEREZ JOSE MANUEL	47077864S	7050069771	04
ATTAOUI AZZEDDINE	X2859445Q	7050073214	04
ATTAOUI AZZEDDINE	X2859445Q	7050073556	04
BAKHSIS SAID	X2602519T	7050073417	04
BAKHSIS SAID	X2602519T	7050073168	04
BAOUAOUI MOHAMED	X3343142T	7050069813	04
BARTOLOME PEREZ ANDRES	04947469P	7050067396	04
BOUHAOUI ABDELKADER	X1295514Q	7050069270	04
BOUHAOUI YOUSEF	X4331613T	7050073007	04
BOUKHARI EL HASSAN	X5588361M	7050071448	04
BOUMAZA DJAFAR	X3186221P	7050070378	04
BUENO SERRANO JUAN	07577638N	7050068788	04
CABO PICAZO MIGUEL ANGEL	50541012F	7050065558	04
CALERO DEL REY MARIA ROSARIO	05161589K	7050075797	04
CALERO DEL REY MARIA ROSARIO	05161589K	7050077221	04
CALERO DEL REY MARIA ROSARIO	05161589K	7050064823	04
CAMBRES CUESTA SEVERIANO		7050065755	04
CAMBRONERO FERNANDEZ ALFONSO		7050065760	04
CARBONERAS TENDERO VICENTA (+ 2)		7050061316	04
CARRASCO CAMBRONERO ALONSO	22092385B	7050069533	04
CASES CARSI EMILIO MANUEL	33474476T	7050075912	04
CASES CARSI EMILIO MANUEL	33474476T	7050069562	04
CASTILLO BUENO MARTIN	04849880P	7050074737	04
CASTILLO BUENO MARTIN	04849880P	7050072806	04
CASTILLO BUENO MARTIN	04849880P	7050076349	04
CASTILLO BUENO MARTIN	04949880G	7050063053	04
CASTILLO BUENO MARTIN	04949880G	7050063059	04
CASTILLO GOMEZ PEDRO	00037602C	7050071772	04
CASTRO NANJAR JUAN JOSE	04946791C	7050067263	04
CHEPENKO TETYANA	X4809913S	7050073056	04
CHORNIY VASYL	X3576549A	7050070104	04
CORDOBA LAZARO JUAN ANTONIO	47065025X	7050069846	04
CORDOBA LOPEZ CRISTINO	00039334G	7050077648	04
CORDOBA RAMIREZ ISABEL	04947802L	7050064937	04
CORDOBA SIMARRO ANGEL	00040278M	7050078352	04
CUARTERO BUENO MARTIN	00009217V	7050075709	04
CUARTERO JIMENEZ JULIAN	00036450H	7050072168	04
CUARTERO JIMENEZ JULIAN	00036450H	7050073287	04
CUARTERO JIMENEZ JULIAN	74504858S	7050075573	04
CUARTERO JIMENEZ JULIAN	74504858S	7050073561	04
CUARTERO JIMENEZ JULIAN	74504858S	7050079165	04
CUARTERO MONTEAGUDO JUAN ANTONIO	07560620Z	7050069699	04
DE LA ROSA LOZANO M ^a . YOLANDA	44395832J	7050073495	04
DEL VALLE ESTEVE ANGEL	00000345T	7050072911	04
DIEGUEZ ORTIZ RAFAEL	00041262T	7050077312	04
DONATE SIMARRO VIRGILIO	04949112H	7050063635	04
DONATE SIMARRO VIRGILIO	04949112H	7050067714	04
DONATE SIMARRO VIRGILIO (Y OTROS)	04949112H	7050063516	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DOUAR ALI	X3408602W	7050073191	04
DUBOVYCHENCO LEONID	X3436593W	7050070050	04
DUBOVYCHENCO LEONID	X3436593W	7050070059	04
EL CHAOUAT EL ARBI	1	7050071787	04
ER RAYHANI EL MOSTAFA	X2448822N	7050073221	04
ERRAYHANI MOHAMED	X3348859J	7050073190	04
ESCRIBANO GONZALEZ NICOLAS	00040501K	7050078661	04
ESCRIBANO GONZALEZ NICOLAS	05103790K	7050064858	04
ESSAOUDI YOUSSEF	X4151430E	7050070615	04
FUENTES FERNANDEZ MARCELINO		7050065920	04
GABALDON ALFARO JUAN JOSE	05134239H	7050070436	04
GABALDON ALFARO JUAN JOSE	05134239H	7050070672	04
GAOUAQUI MOHAMED	X3343142T	7050073414	04
GARCIA ESCOBAR JUAN JOSE	05055198M	7050062019	04
GARCIA PICAZO ROMAN	04947994G	7050074266	04
GARCIA RUIZ FRANCISCA	04947341H	7050067367	04
GELASHVILI GELA	X3851409J	7050073604	04
GELASVILI GELA	X3851409J	7050072103	04
GIMENEZ BLESA JULIAN		7050062739	04
GOMEZ SAN BARTOLOME ANA		7050067037	04
GONZALEZ CORDOBA LORENZA	04949219X	7050062839	04
GONZALEZ TEBAR AGUSTIN	00231307L	7050065594	04
GUERNANE SOFIANE	X3809576V	7050073199	04
HADZIKOSKYY OLEKSANDR	X4250723R	7050070235	04
HERAS LARA JOSE	47068574V	7050079002	04
HERAS LARA JOSE	47068574V	7050061269	04
HLOVA IHOR	X4172831X	7050069317	04
HLOVA IHOR	X4172831X	7050073239	04
JALAL MRASSI	X5047979P	7050073490	04
JIMENEZ MONDEJAR ENRIQUETA	00000355X	7050072189	04
JIMENEZ VILLENA MATILDE	07562277S	7050065150	04
JIMENEZ VILLENA MATILDE	07562277S	7050068784	04
KHANCHARI MBAREK	X2702747V	7050071455	04
KHYTRA VOLODYMIR	X3883623G	7050072011	04
KYSLYAK VASYL	X4204158B	7050071243	04
KYSLYAK VASYL	X4204158B	7050073359	04
LOPEZ HONRUBIA JOSE	00060016D	7050075926	04
LOPEZ OLMOS MARIA	00009281N	7050078574	04
LOPEZ QUILEZ ESPERANZA		7050061501	04
LOPEZ RUIZ JESUS		7050066240	04
LOPEZ SAIZ PRUDENCIO		7050066244	04
LOZANO GARCIA MIGUEL	00003625Z	7050075449	04
LOZANO GONZALEZ GABRIEL ANGEL	74508823R	7050075451	04
LOZANO GONZALEZ GABRIEL ANGEL	74508823R	7050069798	04
LOZANO GONZALEZ GABRIEL ANGEL	74508823R	7050076797	04
LOZANO GONZALEZ GABRIEL ANGEL	74508823R	7050064731	04
LOZANO GONZALEZ JOSE VICENTE	44397173C	7050071740	04
LOZANO SIMARRO JUAN BENITO	47062256R	7050071531	04
LOZANO SIMARRO JUAN BENITO	47062256R	7050072067	04
LOZANO SIMARRO JUAN BENITO	47062256R	7050077703	04
MAKSYMENKO SERGIY	X3809585A	7050073266	04
MALLA MOTOS ANTONIA	47079840J	7050073078	04
MARMOL RODRIGUEZ JOAQUIN	00006207C	7050072989	04
MARTINEZ ARCE ALFONSO	05195236L	7050076199	04
MARTINEZ DENIA LEONCIO	00039982P	7050074417	04
MARTINEZ DENIA LEONCIO	04949340Q	7050067773	04
MARTINEZ JIMENEZ MATEO		7050061941	04
MARTINEZ JIMENEZ MATEO	00039985B	7050074420	04
MARTINEZ JIMENEZ MATEO	00039985B	7050077875	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ JIMENEZ SANTIAGO		7050061943	04
MARTINEZ JUAREZ PEDRO		7050065593	04
MARTINEZ LOPEZ ANA BELEN	47090951S	7050073583	04
MARTINEZ MARTINEZ M ANGELES		7050067034	04
MARTINEZ SAIZ MARIA JUANA	04981485F	7050067972	04
MARTINEZ SERRANO EMILIA	04572738Q	7050070120	04
MARTINEZ SERRANO EMILIA	04572738Q	7050072976	04
MERINO PEÑARANDA JESUS	07550912N	7050073101	04
MERINO PEÑARANDA JESUS	07550912N	7050076419	04
MITROV KIRILOV YULIYAN	X4172752T	7050072126	04
MORENO CASTILLO JOSEFA		7050061436	04
MORENO FERNANDEZ JUANA	05055186Q	7050075642	04
MORENO LOPEZ ADRIAN	00010056M	7050075784	04
MU00Z PICAZO GINES HROS		7050066438	04
MUºOZ BARRERO FRANCISCO	00041315F	7050078872	04
MUÑOZ BARBERO FRANCISCO		7050061143	04
OGONOVSKYY MYKOLA	X3576526A	7050069814	04
OLTRA CEBRIAN CASIMIRO	00002988K	7050079686	04
OLTRA CEBRIAN CASIMIRO	00215018Z	7050064839	04
ORTIZ LANDETA WILIAN ORLANDO	X3916417T	7050072080	04
PANADERO BUENO FRANCISCO	99999987N	7050065051	04
PANADERO BUENO GASPAR (Y HNO.)	00228587J	7050065038	04
PANADERO PICAZO JULIAN	05150427Z	7050074036	04
PANADERO PICAZO JULIAN	05150427Z	7050074671	04
PANADERO PICAZO JULIAN	05150427Z	7050068670	04
PANADERO PICAZO JULIAN –PADRE– PARAJON	04947076Y 00010102M	7050079161 7050075904	04 04
PARREÑO ESCRIBANO JUAN PEDRO	44379698W	7050075470	04
PARREÑO ESCRIBANO JUAN PEDRO	44379698W	7050075583	04
PARREÑO ESCRIBANO JUAN PEDRO	44379698W	7050077357	04
PERAL LOPEZ ANTONIO	04949627G	7050067829	04
PERAL MARTINEZ URBANA	47068864P	7050073306	04
PERALTA GIMENEZ DIMAS	19434602Q	7050063249	04
PERALTA GIMENEZ JUAN	19394195C	7050063248	04
PERALTA JIMENEZ DIMAS		7050063029	04
PEREZ CUARTERO MARIA ANGELES	05114888X	7050074803	04
PEREZ CUARTERO MARIA ANGELES	05114888X	7050077295	04
PEREZ PEREZ ANA BEGOÑA	00037324H	7050070294	04
PEÑA SANTAMARIA PATRICIA	00010069H	7050075816	04
PICAZO CAMBRONERO ALONSO	00040048M	7050077960	04
PICAZO CORDOBA M. AGUSTINA	04949933B	7050078234	04
PICAZO CORDOBA MIGUEL ANTONIO	07551418N	7050072003	04
PICAZO CORDOBA MIGUEL ANTONIO	07551418N	7050075375	04
PICAZO CORDOBA MIGUEL ANTONIO	07551418N	7050070894	04
PICAZO CORDOBA MIGUEL ANTONIO	07551418N	7050079359	04
PICAZO CORDOBA MIGUEL ANTONIO	07551418N	7050065403	04
PICAZO CUARTERO FRANCISCO JOSE	47052802T	7050078136	04
PICAZO CUARTERO FRANCISCO JOSE	47052802T	7050065303	04
PICAZO FAJARDO FERNANDO	44383806Q	7050071944	04
PICAZO LAJARA MARIA	04947871L	7050067480	04
PICAZO LEON JUAN	04946934W	7050078780	04
PICAZO LEON JUAN	04946934W	7050061527	04
PICAZO LEON JUAN	04946934W	7050067288	04
PICAZO MARTINEZ ANGELA	04948390D	7050074629	04
PICAZO MORAGA MARIA	04947619C	7050063428	04
PICAZO PANADERO ISABEL	04947211A	7050074646	04
PICAZO PEREZ PABLO	00040954Z	7050074650	04
PICAZO PICAZO ENRIQUETA	04949445Y	7050074655	04
PICAZO PICAZO ENRIQUETA	04949445Y	7050061668	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
PICAZO QUILEZ GINES	04949259G	7050067754	04
PICAZO RUIPEREZ FRANCISCA	00000409H	7050078171	04
PICAZO SANCHEZ IGNACIO	05054686E	7050071052	04
PICAZO SANCHEZ IGNACIO	05054686E	7050077845	04
PICAZO SANCHEZ JUANA	05054506A	7050068088	04
PICAZO SERRANO ELOISA	00010015X	7050078278	04
PICAZO SERRANO SALVADOR	74508863H	7050076166	04
PICAZO SORIANO NATIVIDAD	47056218N	7050070543	04
PICAZO Y RUBIO, S.L.	00037877L	7050070629	04
PLEKAN RUSLAN	X41619226	7050072156	04
PLEOCHAMP, S.L.	B16157117	7050073363	04
PONCE HUERTAS MARCELINO	00038842H	7050076355	04
QUILES CASTILLO HR DE TERESA	04885903J	7050062001	04
QUILEZ CASTILLO JUAN		7050063697	04
QUILEZ TOBOSO ANGEL	07547223A	7050073319	04
RABASCO PATON YOLANDA	21510039W	7050061582	04
ROLDAN GARCIA JOSE	21305877B	7050068817	04
ROMERO PICAZO JUAN FERNANDO		7050066719	04
RUBIO JIMENEZ ISAAC	00038655S	7050071922	04
RUIPEREZ BOLEO PEDRO JOSE	04837514Q	7050071074	04
RUIPEREZ SIERRA ISABEL	04949859Y	7050069877	04
RUIZ AROCA RITA	00107326P	7050065588	04
RUIZ ESCRIBANO HERMINIO	47051965Z	7050073126	04
RUIZ ESCRIBANO HERMINIO	47051965Z	7050070056	04
RUIZ GONZALEZ ELENA		7050066750	04
RUIZ MORATALLA SANTIAGO	04947087V	7050079780	04
RUIZ MUÑOZ ISABEL	04948993Z	7050067693	04
SAIDI EL MOSTAPHA	X2653095E	7050071690	04
SAIDI EL MOSTAPHA	X2653095E	7050073232	04
SANCHEZ AJOF. GARCª. INMACULADA	05168347V	7050071578	04
SANCHEZ BUENO ANDRES	04946957W	7050067292	04
SANCHEZ CATALAN ISIDORO		7050063384	04
SANCHIZ TALAYA ANGELA	05131738R	7050068612	04
SANTA ELVIA, S.L.	B02199396	7050075555	04
SASTRE SORIANO M MAR	07221120V	7050068736	04
SASTRE SORIANO PATRICIA	33516075S	7050068829	04
SERRANO CAMBRONERO RAFAEL		7050066843	04
SERRANO MARTINEZ ANTONIO	05138123S	7050070135	04
SERRANO SANCHEZ JAVIER	47073148Z	7050073418	04
SERRANO TEBAR JUAN	04948199W	7050061467	04
SHCHEBET ANATOLIY	X4218668P	7050069489	04
SHCHEBET ANATOLIY	X4218668P	7050070020	04
SILVESTRE ABELLAN ANGEL RAFAEL	05139421W	7050065153	04
SIMARRO MONTEAGUDO FRANCISCO	04947701X	7050062018	04
SIMARRO QUILEZ JUAN	04948493C	7050073344	04
SIMARRO QUILEZ JUAN	04948493C	7050061695	04
SIMON PEREZ JOSE LUIS	05148638L	7050062521	04
SOC.COOP. RIANSAIRES LTDA.	00037486L	7050070559	04
SOC.COOP. RIANSAIRES LTDA.	00037486L	7050071610	04
SORIANO BORUS JULIA VICTORIA	01738876F	7050065618	04
STOYANOVA TSONEVA LENA	X3751438T	7050070037	04
TAJOS Y PILONES, S.A.	00036468J	7050073311	04
TENDERO BONILLA ALEJO	74476655X	7050069086	04
TENDERO CORDOBA ALFONSO	04949167G	7050062737	04
TIENDA DE CHUS	70515709D	7050076004	04
TOUHAMI SAMIR	X3809775D	7050072123	04
VALERA VALERA NOE	00040075D	7050074014	04
VILLENA GIMENEZ CONCEPCION		7050062734	04
VILLENA JIMENEZ PEDRO ANTONIO	05121161G	7050078824	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
VILLENA JIMENEZ PEDRO ANTONIO	05121161G	7050061572	04
VILLENA RUBIO JOSE	00040393M	7050078471	04
ZAMORA GARCIA FRANCISCO	00000467F	7050079413	04
En La Roda a 18 de octubre de 2005.-El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•22.221•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Madrigueras, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALFARO DENIA RAFAEL	04916281P	7050012376	04
ARJONA CUARTERO TOMAS		7050011990	04
ATIENZAR PONCE CANDELARIA	04915801B	7050018236	04
AVILES RODRIGUEZ ANGEL ASDRUB	X4045273X	7050014002	04
BALLESTEROS MORENO PEDRO ANT.	07556723G	7050018225	04
BALLESTEROS MORENO PEDRO ANT.	07556723G	7050016604	04
BLANCO CABAÑERO JESUS	000000000	7050014214	04
CABALLERO BUENO MARTIN	47056446X	7056000816	04
CABAÑERO SERRANO ISIDORO		7050011512	04
CABAÑERO TENDERO PEDRO		7050010498	04
CABAÑERO TENDERO PEDRO	05148538B	7050013752	04
CABAÑERO TENDERO PEDRO	05148538B	7050016406	04
CABAÑERO TENDERO PEDRO	05148538B	7050016575	04
CABAÑERO TENDERO PEDRO	05148538B	7050014094	04
CABAÑERO TENDERO PEDRO	05148538B	7050013013	04
CARRASCO MARTINEZ ROSENDO	05047599L	7050011039	04
CARRASCO MARTINEZ ROSENDO	05047599L	7050009758	04
CARRASCO MARTINEZ ROSENDO	05047599L	7050007920	04
CARRASCO MARTINEZ ROSENDO	05047599L	7050009074	04
CARRASCO MARTINEZ ROSENDO-H	74508621Y	7050013608	04
CASTILLO VILLA ORENCIO	04911823N	7050012172	04
CLEMENTE SAEZ MARIA (Y 5 MAS)	74464642A	7050010393	04
CONSTRUCCIONES P.J. CAMPA, S.L.	B02210177	7050014845	04
CONSTRUCCIONES P.J. CAMPA, S.L.	B02210177	7050015261	04
CORCOLES GARCIA MIGUEL A.	07543144H	7050014278	04
CUESTA CUESTA TERESA	04896097H	7050012026	04
DE LA MATA LEAL ANA MARIA	44392248V	7056000797	04
DENIA GARCIA MARIA	05105671Q	7050017513	04
DESCALZO VILLAR MARIA CARMEN	74464632Q	7050009309	04
DISTRIBUCIONES J.J. H.UTIEL, S.L.	00001601Z	7050014678	04
ESCRIBANO MORENO JULIA	04917199Y	7050009695	04
ESCRIBANO MORENO JUSTO	04911791A	7050012161	04
FERNANDEZ DEL MORAL MOISES	04911792G	7050008471	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ MORAL MOISES	04911792G	7050008709	04
FERNANDEZ MUÑOZ CARMEN	00001773W	7050014060	04
FUENTES GALLAR MARIA JOSEFA	04911358F	7050012057	04
FUENTES MARTINEZ MILAGROS	00020825X	7050017510	04
FUENTES MARTINEZ MILAGROS	04915826J	7050008924	04
GARCIA CABAÑERO CECILIA	05077927X	7050016605	04
GARCIA GARCIA ANDRES		7050009112	04
GARCIA HERNANDEZ MARIA CARMEN	05122467E	7050010333	04
GARCIA LAGUIA JAVIER	74520730V	7056000769	04
GARCIA LAQUIA JAVIER	74520730V	7056000768	04
GARCIA LARREY SIRO	04916655Z	7050008832	04
GARCIA LEAL JUSTO		7050009670	04
GARCIA MARTINEZ ROSAURO	05191790T	7050018805	04
GARCIA MORAL MARIA ANTONIA	04915726M	7050008296	04
GARCIA MORAL MARIA ANTONIA	04915726M	7050012248	04
GARCIA NAVALON MARIA LUISA (+ 1)		7050009394	04
GARRIDO PARDO SIMON	00001742V	7050016712	04
GARRIDO TENDERO CIPRIANO	04911350E	7050012055	04
GASCON CARRILO JESUS G.	T	7056000767	04
GIMENEZ ATIENZAR ADELA	19348036E	7050013117	04
GOMEZ SANCHEZ JOSE RAMON	47085640V	7050015680	04
HEREDIA FERNANDEZ TAMARA	41005505B	7050015741	04
IBAUTO, S.L.	B02010916	7050018126	04
IBAÑEZ GARCIA AURELIO SEBAST. (C.B. 2)	05151778P	7050013020	04
JIMENEZ CARMONA JOAQUIN	30549813V	7050015726	04
JIMENEZ CARMONA JOAQUIN	30549813V	7050015736	04
JIMENEZ DESCALZO ENRIQUE	05047481Q	7056000811	04
JIMENEZ MARTINEZ JOSEFINA	04916446N	7050012419	04
JIMENEZ MARTINEZ JOSEFINA (Y 1 MAS)	04916446N	7050011324	04
JIMENEZ TENDERO RICARDO	47064222N	7050019480	04
LEKBIR NAIMI	00001963P	7050016501	04
LOPEZ ROLDAN ANGELA	04916479E	7050012424	04
LOPEZ ROLDAN ROSARIO		7050011991	04
LOPEZ ROLDAN ROSARIO	00020063F	7050014662	04
LUJAN RUIZ PEDRO	04920463G	7050016140	04
MARTINEZ CAMPILLO MARIA PILAR	47059795R	7050015097	04
MARTINEZ MARTINEZ ASTERIO	05195130M	7050009674	04
MEDDAHI ALI	X1984259A	7050016548	04
MERINO GARCIA SOLEDAD	04917160J	7050009942	04
MERINO MERINO JAIME	00000514P	7050016530	04
MILLA GARCIA AURELIO	05047499B	7050010225	04
MILLA GARRIDO LUZ	04916047G	7050018618	04
MILLA MORALES ALFONSO	07546110V	7050014813	04
MOLINA DEL MORAL JOSEFA	04911785C	7050008921	04
MONTEAGUDO UTIEL JUSTO (Y OTRO)	04911889D	7050011363	04
MONTEAGUDO UTIEL JUSTO (Y OTRO)	04911889D	7050011365	04
MORA ATIENZAR ISABEL	05106583P	7050013675	04
MORA GOMEZ MARIA JOSE	47055866M	7050018503	04
NACAR BRA, S.L.	00001978T	7050015022	04
NAIMI LEKBIR	00002031F	7050016445	04
NUÑEZ MARTINEZ GREGORIO	05047524J	7050009804	04
ORTIZ JARA JUSTA	04911627T	7050012118	04
PARDO APARICIO LIDIA VANESSA (Y HNOS.)	47078911G	7050010611	04
PARDO APARICIO LIRIIA VANESSA	47078911G	7050016415	04
PARDO TALAVERA ESTRELLA	04916317K	7050012385	04
PARREÑO RUIZ ANGEL GREGORIO	07566790C	7050016966	04
PARREÑO RUIZ ANGEL GREGORIO	07566790C	7050016632	04
PARREÑO RUIZ ANGEL GREGORIO	07566790C	7050010683	04
PAÑOS LOPEZ ANGEL		7050008706	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
PAÑOS LOPEZ ANGEL	05068774B	7050017168	04
PAÑOS LOPEZ MARGARITA		7050008705	04
PAÑOS LOPEZ MARGARITA	05098823E	7050017165	04
PAÑOS LOPEZ MARGARITA	05098823E	7050012859	04
PAÑOS ORTIZ RICARDO (Y 1 MAS)	04916788D	7050011317	04
PEREZ TEBAR MARIA ROSARIO	07552465R	7050014299	04
PROMOCIONES INMOB. SAN JORGE	00002026W	7050019502	04
PROMOCIONES INMOB. SAN JORGE	00002026W	7050017803	04
RISUEÑO RAMIREZ FLORENCIO (Y 1 MAS)		7050011243	04
RISUEÑO RAMIREZ FLORENCIO (Y 1 MAS)		7050011244	04
RISUEÑO RAMIREZ FLORENCIO (Y 1 MAS)		7050011255	04
ROBLES LUCAS JUAN		7050009254	04
ROBLES LUCAS JUAN	05047543D	7050015430	04
ROLDAN GARCIA JOSE	21305877B	7050011416	04
SAAVEDRA MORA FRANCISCO JAVIER	47085175N	7050015512	04
SAAVEDRA VILCHES FERNANDO	24091326E	7050018411	04
SAAVEDRA VILCHEZ FERNANDO	24091326E	7050010169	04
SAERA PATIÑO MARIA PILAR	00001628H	7050014174	04
SALAKHOV NAIL	00001888W	7050013726	04
SALAKHOV NAIL	00001888W	7050014067	04
SERRA VILLANUEVA MARIO	07554973W	7050014531	04
SERRA VILLANUEVA MARIO	07554973W	7050015820	04
SOTO GUILLEN LEONARDO ANDRES	X04247710	7050017682	04
SOTO GUILLEN LEONARDO ANDRES	X04247710	7050015630	04
SOTO GUILLEN NORMA CONSTANZA	X4204107Y	7050013678	04
SVETLOMIR YOULIYANOV NENOV	X4212606H	7050015514	04
TALAVERA GARCIA JULIAN	04879164J	7050008158	04
URREA CARCELEN FAUSTINO	74474754H	7050016210	04
UTIEL CARRETERO ANTONIO	05077851A	7050012816	04
UTIEL JIMENEZ AMBROSIO	04915766E	7050009693	04
UTIEL JIMENEZ JOSE OLIVERIO	47072332A	7050016535	04
UTIEL JIMENEZ JOSE OLIVERIO	47072332A	7050016601	04
UTIEL JIMENEZ JOSE OLIVERIO	47072332A	7050014055	04
UTIEL UTIEL GUADALUPE	04917124T	7050014876	04
VERDE QUAGLIANO CARLOS ALBERTO	X1298412Q	7050010553	04
VILLAR MARTINEZ JUAN	04915546D	7050012220	04
VILLAR TENDERO TOMASA	04917183J	7050009716	04
YOULIYANOV NENOV SVETLOMIR	X4799405H	7050015763	04

En La Roda a 21 de octubre de 2005.-El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.

•22.511•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Montalvos, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CASTILLO ESCOBAR ISABEL (Y 1 MAS)	04961219G	7050024238	04
CUARTERO RUIZ MARIA ANTONIA	19732058J	7050024452	04
ESCRIBANO OLIVARES LUIS	04961391S	7050024329	04
GALDON GALLEGO ELOY	00000299T	7050024828	04
GALDON GALLEGO ELOY	00000299T	7050024829	04
LOPEZ COLLADO JUAN	00000025W	7050024540	04
MARTINEZ CASTILLO JUAN ANTONIO	00000100P	7050024854	04
MARTINEZ RUIPEREZ JUAN JOSE	05138217V	7050024045	04
MOTOS MORENO ANGEL	00000085Q	7050024689	04
NARJAOU ABDELKAHALEK	X1239546F	7050024546	04
OLIVARES ESCRIBANO JUAN JOSE	00000027G	7050024548	04
SEVILLA ESCRIBANO JUAN		7050024271	04
SIERRA GARCIA CARMELO	04887591E	7050024280	04
TENDERO MARTINEZ LUIS	00000265N	7050024790	04
TENDERO MARTINEZ LUIS	00000265N	7050024792	04
TENDERO MARTINEZ LUIS	00000265N	7050024791	04
TENDERO MARTINEZ LUIS	00000265N	7050024793	04
En La Roda a 21 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•22.518•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ossa, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MUÑOZ-MORALES SANCHEZ-NIETA PURIFICACION	05790078N	7050035003	04
NUÑEZ TRILLO RICARDO	05088548M	7050033835	04
PALOMAR GONZALEZ PATRICIO RAMON	00773626K	7050035001	04
PARRA ALGABA ARSENIO	06214597C	7050035937	04
RIVERA MOYA FRANCISCO	07508435Q	7050034938	04
En La Roda a 19 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•22.050•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

Anuncio de convocatoria de licitación contractual consultoría y asistencia técnica para el Desarrollo del Programa de Educación e Interpretación Ambiental, del Plan de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Albacete.

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 7 de octubre de 2005 se hace público por el presente anuncio, la convo-

catoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.– Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto, mediante concurso.

2.– Clase de contrato: Contrato de Consultoría y Asistencia. (Expt. 147/2005).

3.– Objeto del contrato: La asistencia técnica, para el Desarrollo del Programa de Educación e Interpretación

Ambiental, del Plan de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Albacete.

4.- Presupuesto máximo: Ciento setenta y tres mil euros anuales (173.000.-€/año), incluidos todos los costes de mano de obra, materiales y los gastos generales y de transporte e IVA.

5.- El pliego de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, puede ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento (planta 3ª de la Casa Consistorial, Plaza de la Catedral, s/n, 02071 Albacete), en la zona de descarga de la página www.albacete.es y obtenerse gratuitamente, previa petición escrita o verbal, copia del mismo en horario de 9 a 14 horas de días laborables, a excepción de sábados.

6.- Garantía provisional: 3.460.-€

7.- Proposiciones y plazo: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta como anexo al pliego de condiciones, y la documentación general complementaria exigida en el pliego, se presentarán dentro de los 15

días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el referido Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por télex, fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

8.- Apertura de plicas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá lugar ante la mesa de contratación, a las 12 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a este solo efecto el sábado.

9.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Albacete a 17 de octubre de 2005.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•21.894•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS

Expediente nº CA-1345/2005.

Expediente nº 817/2005 - Oficina técnica.

Tipo expediente: Lic. apertura. Calificada molesta, insalubre, nociva o peligrosa.

Datos del solicitante de la licencia:

Nombre del interesado: Bionercam, S.L.

Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 1, parcela 76.

03113 - Alicante.

NIF/CIF: B-54026828.

Datos de la actividad:

Teléfono: 617 460 606.

Denominación del establecimiento: Bionercam, S.L.

Emplazamiento: Paraje La Montalbana, polígono 518 - parcelas 49 y 51.

Actividad: Planta de cogeneración para producción de abono orgánico.

Tipo de apertura: Primera instalación.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 7 de octubre de 2005.-El Alcalde, Antonio Callado García.

•21.714•

Expediente nº CA-1346/2005.

Expediente nº 881/2005 - Oficina técnica.

Tipo expediente: Lic. apertura. Calificada molesta, insalubre, nociva o peligrosa.

Datos del solicitante de la licencia:

Nombre del interesado: Gad Almansa, S.L.

Calle La Industria, nº 31-33.

02640 - Almansa (Albacete).

NIF/CIF: B-02184646.

Datos de la actividad.

Teléfono: 967 311 225.

Denominación del establecimiento: Gad Almansa, S.L.

Emplazamiento: Ronda Sur, manzana F - parcela 2.

Actividad: Fabricación de material electrónico.

Tipo de apertura: Primera instalación.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 10 de octubre de 2005.-El Alcalde, Antonio Callado García.

•21.715•

Expte. CA-1342/2005

Expte. OT-0658/2005

Habiéndose publicado en el *Boletín Oficial* de la

provincia de Albacete número 100, de 26 de agosto de 2005, anuncio de información pública en relación con la petición de licencia municipal de apertura de estableci-

mientos realizada por Café Bar Hermanos Montilla, S.L., para establecer la actividad de bar-restaurante, en el que se indicaba como emplazamiento de la actividad el de calle Mendizábal número 127, y habiéndose presentado por la mercantil interesada el 7 de octubre de 2005, anexo al proyecto en el que se indica que la ubicación correcta de la actividad es calle Mendizábal número 105-bajo, se abre un nuevo período de información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el

artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida, puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen convenientes, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 14 de octubre de 2005.-El Alcalde-Presidente, Antonio Callado García. •22.048•

Expediente Nº CA-1347/2005.

Expediente Nº 882/2005-Oficina Técnica.

Tipo expediente: Lic. apertura. Calificada molesta, insalubre, nociva o peligrosa.

Datos del solicitante de la licencia.

Nombre del interesado: Código de Barras, S.L.

C/ Nueva número 18.

02640 - Almansa (Albacete).

NIF/CIF: B02388452

Datos de la actividad.

Denominación del establecimiento: Código de Barras.

Emplazamiento: C/ Nueva nº 15.

Actividad: Café-teatro y terraza interior.

Tipo de apertura: Ampliación de actividad.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 11 de octubre de 2005.-El Alcalde, Antonio Callado García.

•22.047•

Expediente Nº CA-1348/2005.

Expediente Nº 883/2005-Oficina Técnica.

Tipo expediente: Lic. apertura. Calificada molesta, insalubre, nociva o peligrosa.

Datos del solicitante de la licencia.

Nombre del interesado: Autobuses Vicar, S.L.

C/ Labradores, 7.

02640 Almansa (Albacete).

NIF/CIF: B02228658.

Datos de la actividad.

Teléfonos: 967 310 533.

Denominación del establecimiento: Autobuses Vicar, S.L.

Emplazamiento: C/ Labradores nº 9.

Actividad: Garaje de Autobuses.

Tipo de apertura: Traslado de local.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 11 de octubre de 2005.-El Alcalde, Antonio Callado García.

•22.046•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

NOTIFICACIONES

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los Sres. que al final se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de resoluciones de Alcaldía referentes a las sanciones impuestas, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber que el Sr. Alcalde, ha dictado resolución en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90, considerándose probada la infracción denunciada de una multa en la cuantía consignada. Deberá ingresar el importe de la sanción en la Tesorería de este Ayuntamiento en el plazo de quince (15) días hábiles, en la c/c 1010107/6 de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla, contados a partir de la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado incurrirá automáticamente en el recargo del 20 % de su importe, de conformidad con lo establecido el artículo 84 del R.D.L 339/90, procediendo a su exacción por el procedimiento, con el devengo de los costes e intereses a que haya lugar. Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra la resolución notificada podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un (1) mes, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esta clase del

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha del plazo de dos (2) meses, conforme a lo establecido en los artículos 113 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Núm. Expte.	Art. Infringido	Sujeto pasivo	Domicilio	Importe euros
22/E/2004	Art.171.01.L-R.	Rosa María Melgarejo Leyva	Avda. América, 31-1-EC.P. 18006 Granada	60'00
25/E/2004	Art.171.01.L-R.	Javier Sánchez López	C/ Cuenca, 17-8 C.P. 46970 Alaquas (Valencia)	60'00
02/M/2005	Art.171.03.L-R.	Junkers Ibérica, S.A.	Trav. Pinzón, 7 C.P. 28025 Madrid	60'00
01/E/2005	Art.154.01.L-R.	Alonso Sánchez Heliodoro	C/ Moraña, 13 C.P. 28915 Leganés (Madrid)	60'00
08/M/2005	Art.154.01.L-R.	Alejandro Sánchez Fuentes	C/ Carmelitas, 21 Bajo C.P. 02006-Albacete	60'10
Chinchilla de Montearagón a 5 de octubre de 2005.-El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.				•21.867•

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los Sres. que al final se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican la Alcaldía a la incoación de expediente sancionador, bajo el número que se indica en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del procedimiento, el Concejal, don Manuel López Collado, Delegado para asuntos de Tráfico y Seguridad Vial y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica haciéndole saber el derecho que le asiste de alegar por escrito lo que estime conveniente con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas dentro del mismo plazo antes indicado de quince (15) días (artículo 12 del R.D. 320/94), significándole que si no efectuase alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, según el artículo 13.2) del R.D. 1.398/93 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo precepto legal.

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia en la Tesorería de este Ayuntamiento, con una reducción del 30% de la cuantía de la multa antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1) del R.D.L. 339/90 anteriormente citado.

Núm. Expte.	Art. Infringido	Sujeto pasivo	Domicilio	Importe euros
5/GC/2005	Art.94.2-1K-R.	Beatriz González Prieto	José Carbajal, 702006 - Albacete	90,00
09/M/2005	Art.154.01.L-R.	David Rodríguez Santiago	San Francisco, 5002006 - Albacete	60,00
02/E/2005	Art.39.2.F.L.S.V.	Rita Barrionuevo Gutiérrez	M. Domínguez Margarit, 7-E-D 03690 S. Vicente Raspeig (Alicante)	60,10
06/F/2005	Art.94.2-1K-R.	Juan Guillermo Martínez Madridano	Valle Pinares Llanos, 34 28035 Madrid	90,00
05/F/2005	Art.94.2-1K-R.	Francisca Moya Viñegla	Escultor Roque López, 4-8A 30008 Murcia	90,00
Chinchilla de Montearagón a 5 de octubre de 2005.-El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.				•21.868•

AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA

ANUNCIOS

El Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de octubre del año actual adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de Ordenanzas fiscales de tasas e impuestos para el año 2006.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones o sugerencias que considere oportunas en el plazo

de 30 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobadas.

Elche de la Sierra 18 de octubre de 2005.-El Alcalde,
Domingo del Val Perdiguero.

•21.869•

Por don Luis Arturo Serena Saquieres, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de estufas ecológicas con emplazamiento en paraje «La Encantada».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento del Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en al Secretaría del Ayuntamiento, las obser-

vaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Elche de la Sierra a 14 de octubre de 2005.—El Alcalde, Domingo del Val Perdiguero. •21.943•

AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

ANUNCIO

Proyecto: Construcción de un depósito de agua potable en Fuentealbilla.

Presupuesto de licitación: 249.643,92 euros.

Organo de contratación: Pleno.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Plazo de ejecución de las obras: 6 meses.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Garantía provisional : 2% base de licitación: 4.992.87 euros.

Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Fuentealbilla.

Plaza Mayor nº 1; 02270- Fuentealbilla.

Tfno.: 967 472 288; Fax: 967 472 043.

Plazo de presentación de proposiciones: 13 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el *B.O.P.* en la Secretaría General del Ayuntamiento, salvo que el último día fuera sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato siguiente.

Mesa de contratación: Se reunirá el quinto día hábil posterior al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12'00 horas.

Fuentealbilla, 18 de octubre de 2005.—El Alcalde, Juan Montero Villanueva. •22.275•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIOS

Don Diego García Caro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que la cobranza de recibos correspondiente al tercer trimestre de 2005, de los conceptos que a continuación se detallan, tendrá lugar en las oficinas de Aqualia, sitas en calle Buenavista, nº 54, en el período del 1 al 30 de noviembre de 2005.

Tasa suministro de agua potable.

Tasa de alcantarillado.

Tasa sobre recogida de basuras.

Transcurrido dicho período, se procederá a su cobro por el procedimiento ejecutivo, con el 20% de recargo.

Se recomienda la conveniencia de hacer uso de las

modalidades de pago y gestión de abono en Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito.

Padrones-matricula.— Quedarán expuestos al público en la sección de Rentas y Exacciones por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, entendiéndose notificados colectivamente los interesados, con arreglo al artículo 102 de la Ley General Tributaria, y artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín, 10 de octubre de 2005.—El Alcalde, Diego García Caro.

•21.728•

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 2.355 de fecha 22 de septiembre de 2005, el Proyecto de repavimentación de calles en Hellín, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2005, redactado por la Arquitecta doña Ana Teresa García Jiménez.

Se expone al público por plazo de veinte días, a partir

del siguiente al de su publicación en el *B.O.P.* de Albacete. Transcurrido el anterior plazo sin alegaciones se entenderá aprobado el Proyecto definitivamente.

Hellín, 7 de octubre de 2005.—El Alcalde, Diego García Caro.

•21.865•

AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA

ANUNCIO

El Alcalde ha adoptado las siguientes resoluciones en relación a delegación de atribuciones:

- El día 16 de octubre, adoptó resolución de delegar la competencia para la celebración de una boda en la Teniente de Alcalde Antonia Amparo Lizán Tendero, para el día 22 de octubre de 2005.

Lo que se hace público a tenor de lo que dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Pozo Cañada a 17 de octubre de 2005.—El Alcalde, José Núñez Calero. •21.945•

AYUNTAMIENTO DE VIANOS*ANUNCIO*

Por don José Leonardo Recio Cañas, con D.N.I. número 31220310, en representación de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., C.I.F número A95075578, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Pablo Medina, número 6, se ha solicitado licencia municipal de apertura y actividad para la instalación de una «línea de media tensión y nuevo C.T. Eras» con emplazamiento en la calle Eras s/n de Vianos (Albacete), de acuerdo con el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Vicente Chinchilla Nuño de la Rosa, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete con el número 2270 de fecha 16/05/05.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Vianos a 10 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, María Amaya Cádiz Sánchez.

•21.825•

ORGANISMO AUTÓNOMO "MIGUEL DE CERVANTES" (VILLARROBLEDO)*BASES DE CONVOCATORIA*

Bases que han de regir la convocatoria de concurso oposición libre para cubrir de forma fija en la plantilla de personal laboral de una plaza de Director de la Banda y de la Escuela Municipal de Música.

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir de forma fija una plaza de Director de Banda y Escuela de Música, vacante en la plantilla de personal laboral de este Organismo Autónomo e incluida en la Oferta de Empleo Público para 2005 por el procedimiento de concurso-oposición con destino la Banda y Escuela Municipal de Música.

1.2. Modalidad de contratación, jornada y duración: La persona que resulte seleccionada será contratada bajo la modalidad de contrato indefinido. La jornada de trabajo será completa. El período de prueba será de un mes.

1.3. A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación, en lo no previsto en las presentes bases, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública y supletoriamente el R.D. 896/1991, de 7 de junio, que regula el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de capacidad:

a) Nacionalidad española o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás

Estados miembros de la Unión Europea, según redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Profesor Superior de Dirección de Orquesta.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes al puesto a proveer.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.2. Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

2.3. Los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán demostrar igualmente un conocimiento adecuado del castellano y no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en sus respectivos Estados, el acceso a la Función Pública.

3. Anuncios de la convocatoria.

Una vez aprobada la presente convocatoria, se publicará en el tablón de anuncios de este Organismo Autónomo y en el *Boletín Oficial* de la Provincia íntegramente y un extracto de la misma en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha y en el *Boletín Oficial del Estado*.

4. Solicitudes.

4.1. Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección, deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Presidente, en ella manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes. A la instancia se adjuntará fotocopia del D.N.I., «currículum-vitae» con fotocopia debidamente compulsada de los documentos que acrediten lo reflejado en el mismo que tengan relación con la plaza objeto de la presente convocatoria y proyectos, según lo especificado en la base 7ª.

4.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente hábil a la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el tablón del Organismo Autónomo.

4.3. La presentación de solicitudes podrá hacerse directamente en el Registro General de este Organismo Autónomo, o, en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, en el término máximo de un mes, el órgano competente del Organismo Autónomo adoptará acuerdo o resolución, aprobando la lista o relación provisional de aspirantes admitidos o excluidos. En esta resolución, que se publicará en el tablón de edictos y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, se indicará el lugar, fecha y hora de realización del proceso selectivo, así como la relación de aspirantes admitidos y excluidos con expresión de las causas de su exclusión y la composición nominal del Tribunal calificador.

5.2. Contra el mencionado acuerdo o resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Si se presentaran reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará asimismo en el tablón de anuncios del edificio sede de este Organismo Autónomo y en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. En el caso de que no se presente reclamación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

6. Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador de las pruebas selectivas se compondrá de la siguiente forma:

- Presidente del O.A. o miembro del organismo en quien delegue.
- Vocales:
 - Vocal de la Junta Rectora.
 - Director de la Universidad Popular o persona en quien delegue.
 - Un representante de los trabajadores propuesto por el Comité de Empresa.
 - Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 - Secretaria del O.A. o quien legalmente le sustituya.

6.2. La designación de vocales deberá efectuarse en el plazo de cinco días siguientes al de la recepción de la correspondiente solicitud, transcurrido dicho plazo, la Corporación podrá designar directamente a dichos representantes, dando cuenta a la Administración u Organismo representado.

El nombramiento de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

6.3. El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, y sus decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presentes, debiendo ajustarse estrictamente su actuación a las bases de la presente convocatoria, con facultad para resolver las dudas que ofrezca su aplicación y para adoptar las resoluciones, criterios y medidas a que se refiere el párrafo tercero de la base 10, de la presente convocatoria.

6.4. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir comunicándolo al órgano competente del Organismo Autónomo y podrán ser recusados por los aspirantes, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.5. El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el anexo IV del R.D. 236/1988, de 4 de marzo, sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio.

7. Sistema de selección.

7.1.- El sistema o procedimiento de selección es el de concurso-oposición en turno libre.

7.2.- Fase de concurso: La fase de concurso, será previa a la de oposición. No será eliminatoria, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. El Tribunal para la práctica de la fase de concurso habrá de reunirse con suficiente antelación al momento en que hayan de comenzar la fase de oposición y se hará pública el mismo día en que se acuerde.

7.2.1.- Consistirá exclusivamente en la calificación y valoración de los méritos alegados y acreditados en su instancia por los aspirantes, conforme al baremo que figura en el anexo II de esta convocatoria.

7.3.- Fase de oposición: Consistirá en la valoración de los proyectos que figuran en el anexo I de la presente convocatoria junto con la valoración de la defensa que de los mismos realicen los aspirantes ante el Tribunal, para lo cual tendrán un máximo de quince minutos por proyecto. Se valorará fundamentalmente, la capacidad y formación general, la precisión y rigor en la exposición y la aportación personal del aspirante. El orden de actuación de los aspirantes se realizará alfabéticamente. La fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio, junto con la lista de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal, se publicará en el tablón de anuncios de este Organismo Autónomo y en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos del concurso-oposición quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes que acrediten su personalidad.

8. Calificación.

8.1. Calificación del concurso: La valoración de la fase de concurso se realizará con la aplicación del baremo contenido en el anexo II de la presente convocatoria. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para la fase de oposición.

8.2. Calificación de la fase de oposición: Consistirá en la valoración conjunta de los respectivos proyectos presentados por los aspirantes y de la defensa que de los mismos realicen éstos ante el Tribunal. Para la defensa de los mismos, se dispondrá un máximo de 15 minutos por cada proyecto. Será calificada hasta un máximo de 10 puntos, no superando la misma los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en la valoración conjunta referida será de 0 a 10

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel, siendo el cociente la calificación de la fase de oposición.

El orden de la calificación definitiva del sistema de selección estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada una de las fases de la oposición.

9. Lista de aprobados.

9.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal elevará al Organismo de contratación del O. A. el resultado del proceso selectivo con la consiguiente propuesta de contratación del aspirante que hubiese quedado en primer lugar. La lista de aprobados será hecha pública por el Tribunal en el lugar de realización del proceso selectivo y en la sede del Organismo Autónomo.

9.2. La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente.

10. Presentación de documentos y contratación temporal.

10.1. El aspirante propuesto aportará ante el Organismo Autónomo, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación por el Tribunal calificador del anuncio relativo a los resultados del proceso selectivo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria, y concretamente la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del D.N.I., o documentación acreditativa suficiente si no tiene nacionalidad española.

b) Fotocopia compulsada del título de Profesor Superior de Dirección de Orquesta.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la funciones del puesto de trabajo.

10.2. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

10.3. Si dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de

los requisitos señalados en la base segunda el aspirante propuesto no podrá ser contratado y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

10.4. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Organismo competente del Organismo Autónomo, formalizará contrato con el aspirante que hubiese quedado en primer lugar en el proceso selectivo.

10.5. Las prescripciones contenidas en los párrafos precedentes serán igualmente exigibles, en su caso, a los aspirantes incluidos en la lista de espera confeccionada para futuras vinculaciones temporales al Organismo Autónomo

11. Normas finales.

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Organismo encargado de la selección de estas pruebas, conforme a lo previsto en la Legislación vigente.

El Tribunal estará facultado, durante el desarrollo del procedimiento de selección, para adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la Legislación vigente, tendentes al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

Villarrobledo, 19 de septiembre de 2005 P.D. El Vicepresidente (Resolución 1/04 de 02-03-04), Antonio Arribas Castillo.

ANEXO I

Baremo fase de oposición

Los aspirantes a la plaza de la presente convocatoria deberán presentar dos proyectos que, versarán sobre:

1.- Proyecto artístico musical de desarrollo de una Banda Municipal de Música situada en un Municipio, con una población entre 20.000 y 30.000 habitantes.

2.- Proyecto sobre el funcionamiento de una Escuela Municipal de Música situada en un Municipio, con una población entre 20.000 y 30.000 habitantes.

La valoración de los proyectos presentados por los aspirantes y la defensa del mismo, será calificada hasta un máximo de 10 puntos. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en la valoración referida será de 0 a 10. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación de la fase de oposición.

ANEXO II

Baremo fase de concurso

1.- Experiencia profesional: Por servicios prestados en puestos iguales o similares a las plazas a las que optan, referidas a las funciones y tareas del puesto de trabajo que se pretende cubrir, en cualquier Administra-

ción Local y en cualquier régimen de vinculación: 0,20 puntos por mes trabajado, con un máximo de 5,00 puntos.

Puntuación máxima apartado 1.- 5 puntos.

Sólo se puntuará la experiencia que quede documentalmente acreditada mediante alguno/s de los documentos siguientes:

- Certificados expedidos por el órgano competente, en caso de servicios prestados como funcionario de carrera, interino o personal laboral en la Administración Pública o en su defecto: Contratos de trabajo y, en su caso, prórrogas, acompañados con la notificación de su finalización o certificado de empresa acompañado por informe de vida laboral expedido por el INSS.

2.- Otros méritos profesionales relacionados con las plazas a las que opten los aspirantes:

a) Por Doctorados realizados en España o en el extranjero: 1 puntos.

b) Por publicaciones de libros o material didáctico publicado sobre dirección de orquesta: 1 punto.

c) Por conciertos retransmitidos por televisiones para ámbitos nacionales: 1 punto.

d) Por cursos impartidos por el solicitante sobre dirección de Orquesta o Banda: 1 punto.

e) Por composiciones grabadas en disco publicado: 1 punto.

f) Por discos grabados con Orquesta o Banda Sinfónica: 0,5 puntos.

Puntuación máxima del apartado 2): 5 puntos.

Puntuación máxima del concurso: 10 puntos.

•21.617•

Bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir de forma fija en la plantilla de personal laboral de una plaza de Administrativo.

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir de forma fija una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral de este Organismo Autónomo e incluida en la oferta de empleo público para el 2005, por el procedimiento concurso-oposición con destino a la Casa de la Cultura.

1.2. Modalidad de contratación, jornada y duración: La persona que resulte seleccionada será contratada bajo la modalidad de contrato indefinido.

La jornada de trabajo será completa. El período de prueba será de quince días.

1.3. A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación, en lo no previsto en las presentes bases, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública y supletoriamente el R.D. 896/1991, de 7 de junio, que regula el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de capacidad:

a) Nacionalidad española o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Bachillerato, equivalente o superior.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes al puesto a proveer.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.2. Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

2.3.- Los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán demostrar igualmente un conocimiento adecuado del castellano y no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en sus respectivos estados, el acceso a la Función Pública.

3. Anuncios de la convocatoria.

Una vez aprobada la presente convocatoria, se publicará en el tablón de anuncios de este Organismo Autónomo y en el *Boletín Oficial* de la Provincia íntegramente y un extracto de la misma en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha y en el *Boletín Oficial del Estado*.

4. Solicitudes.

4.1. Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección, deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Presidente, en ella manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes. A la instancia se adjuntará fotocopia del D.N.I. y «currículum-vitae» con fotocopia debidamente compulsada de los documentos que acrediten lo reflejado en el mismo que tengan relación con la plaza objeto de la presente convocatoria según lo especificado en la base 6ª.

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente hábil a la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el tablón del Organismo Autónomo.

3.3. La presentación de solicitudes podrá hacerse directamente en el Registro General de este Organismo

Autónomo, o, en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, en el término máximo de un mes, el órgano competente del Organismo Autónomo adoptará acuerdo o resolución, aprobando la lista o relación provisional de aspirantes admitidos o excluidos. En esta resolución, que se publicará en el tablón de edictos, y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, se indicará el lugar, fecha y hora de realización del proceso selectivo, así como la relación de aspirantes admitidos y excluidos con expresión de las causas de su exclusión y la composición nominal del Tribunal calificador.

4.2. Contra el mencionado acuerdo o resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Si se presentaran reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará asimismo en el tablón de anuncios del edificio sede de este Organismo Autónomo y en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. En el caso de que no se presente reclamación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

5. Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal calificador de las pruebas selectivas se compondrá de la siguiente forma:

- Presidente del O.A. o miembro del organismo en quien delegue.
- Vocales:
 - Vocal de la Junta Rectora.
 - Gerente del O.A. o miembro del organismo en quien delegue.
 - Un representante de los trabajadores propuesto por el Comité de Empresa.
 - Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
 - Secretaria del O.A. o quien legalmente le sustituya.

5.2. La designación de vocales deberá efectuarse en el plazo de cinco días siguientes al de la recepción de la correspondiente solicitud, transcurrido dicho plazo, la Corporación podrá designar directamente a dichos representantes, dando cuenta a la Administración u Organismo representado.

El nombramiento de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros -ni sin la presencia, en todo caso, del Presidente y Secretario-, y sus decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presentes, debiendo ajustarse estrictamente su actuación a las bases de la presente convocatoria, con facultad para resolver las dudas que ofrezca su aplica-

ción y para adoptar las resoluciones, criterios y medidas a que se refiere el párrafo tercero de la base 10 de la presente convocatoria.

5.4. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir comunicándolo al órgano competente del Organismo Autónomo y podrán ser recusados por los aspirantes, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.5. El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría tercera de las recogidas en el anexo IV del R.D. 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6. Sistema selectivo.

6.1.- El sistema o procedimiento de selección es el de concurso-oposición en turno libre.

6.2.- Fase de concurso: La fase de concurso, será previa a la de oposición. No será eliminatoria, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. El Tribunal para la práctica de la fase de concurso habrá de reunirse con suficiente antelación al momento en que hayan de comenzar la fase de oposición y se hará pública el mismo día en que se acuerde.

6.2.1.- Consistirá exclusivamente en la calificación y valoración de los méritos alegados y acreditados en su instancia por los aspirantes, conforme al baremo que figura en el anexo II de esta convocatoria.

6.3.- Fase de oposición: Constará de los siguientes ejercicios de carácter eliminatorio y obligatorio:

6.3.1. Primer ejercicio.- Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 40 preguntas con respuestas alternativas, relacionadas con el contenido del programa que se adjunta a esta convocatoria, en este ejercicio las respuestas incorrectas o en blanco no restarán puntuación.

6.3.2. Segundo ejercicio.- Consistirá en la realización de un supuesto práctico, a elegir por el aspirante, de entre dos propuestos por el tribunal relativos a tareas administrativas cuya realización corresponde al departamento de cultura. La fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio de cada uno de los procesos selectivos, junto con la lista de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal, se publicará en el tablón de anuncios de este Organismo Autónomo y en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de los sucesivos anuncios de las restantes pruebas. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos del concurso-oposición quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes que acrediten su personalidad.

7. Calificación.

7.1. La valoración del proceso selectivo se efectuará

sobre una puntuación máxima de 10 puntos, distribuidos de la siguiente forma: Las pruebas de aptitud (fase de oposición), supondrán un máximo de 5 puntos.

7.2. Fase de concurso.— Supondrá un máximo de 5 puntos, según lo especificado en el anexo II.

7.3. Fase de oposición.

7.3.1. El primer ejercicio se calificará de 0 a 2,5 puntos y será necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 1'25 puntos. De manera que si no se supera, queda excluido el aspirante de la fase de oposición.

La puntuación se distribuirá de la siguiente forma:

Cada respuesta correcta se calificará con 0,0625 puntos. Las respuestas erróneas o no contestadas no penalizarán.

7.3.2. El segundo ejercicio se calificará de 0 a 2,5 puntos y será necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 1,25 puntos.

7.3.3. La calificación final de la fase oposición resultará de la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

7.4. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase oposición.

8. Lista de aprobados.

8.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal elevará al Organismo de contratación del O. A. el resultado del proceso selectivo con la consiguiente propuesta de contratación del aspirante que hubiese quedado en primer lugar. Esta relación será hecha pública por el Tribunal en el lugar de realización del proceso selectivo y en la sede del Organismo Autónomo.

8.2. La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente.

9. Presentación de documentos y contratación temporal.

9.1. El aspirante propuesto aportará ante el Organismo Autónomo, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación por el Tribunal calificador del anuncio relativo a los resultados del proceso selectivo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria, y concretamente la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada

del D.N.I., o documentación acreditativa suficiente si no tiene nacionalidad española.

b) Fotocopia compulsada del título de Bachillerato.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la funciones del puesto de trabajo.

9.2. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

9.3. Si dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda el aspirante propuesto no podrá ser contratado y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.4. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Organismo competente del Organismo Autónomo, formalizará contrato con el aspirante que hubiese quedado en primer lugar en el proceso selectivo.

10. Normas finales.

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Organismo encargado de la selección de estas pruebas, conforme a lo previsto en la Legislación vigente.

El Tribunal estará facultado, durante el desarrollo del procedimiento de selección, para adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente, tendentes al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

Villarrobledo, 22 de septiembre de 2005.—P.D. El Vicepresidente (Resolución 1/04 de 02-03-04, Antonio Arribas Castillo. •21.618•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda

399/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Antonia Manzanares Parrón (y otro) contra la empresa Caridad Ortega Losa, sobre reclama-

ción de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia S.S^a La Secretaria Judicial, doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete a 28 de julio de 2005.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, C/ Tinte, 3 3^a planta, el día 11 de noviembre de 2005 a las 9:40 horas de su mañana. Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio,

que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes:

- Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el primero.

- A lo solicitado en el segundo como se pide, requiriéndose por la presente a la empresa demandada para que aporte al acto de juicio, cuanto interesa la parte actora como prueba documental.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Caridad Ortega Losa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 25 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•23.125•

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña Ana Belén Navarro Hernández contra Confecciones Corsia, S.L. por un importe de 1.680,54 euros de prin-

cipal, más 268,88 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente en autos de ejecución 133/05.

Albacete, 10 de octubre de 2005.—Firma ilegible.

•21.427•

Dem. 449/05 Not. auto desistimiento Confecciones Corsia, S.C.L.

Propuesta de la Secretaria Judicial doña María Isabel Sánchez Gil.

Auto número 107.

En Albacete a 14 de octubre de 2005.

Primero.—Con fecha 1-9-05 tuvo entrada en este Juzgado de lo Social nº 1 demanda presentada por Laura Monteagudo Medina frente Confecciones Corsia, S.C.L. siendo citadas las partes para los actos de conciliación el día 14-10-05 a las 10,15 horas de la mañana.

Segundo.—A dichos actos no compareció el demandante, pese a estar citado en legal forma, según consta en los autos.

Razonamientos jurídicos

El artículo 83.2º de la Ley de procedimiento Laboral establece que si el demandante, citado en forma, no

compareciese o alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda.

Por todo lo expuesto,

Dispongo

Se tiene por desistido a Laura Monteagudo Medina de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 14 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•21.909•

Dem. 308-05. Not. sentencia a Yegap, S.L.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada «Yegap, S.L.» para que abone a la actora Sara Rodríguez González la cantidad de 1.104,91 € más el 10% de intereses por mora, declarando la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial a los efectos del artículo 33 ET.

Al notificar la presente sentencia a las partes se les hará saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así, por esta sentencia que se incorporará al libro de las de su clase y de la que se llevará testimonio a los autos de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Albacete a 17 de octubre de 2005.

•22.133•

Dem. 312-05. Not. sentencia a Cobani 25, S.L.

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada «Cobani 25, S.L.» para que abone a la actora Cruz Martínez Piris la cantidad de 844,74 € más el 10% de intereses por mora, declarando la responsabilidad subsidiaria del FOGASA a los efectos del artículo 33 ET.

Al notificar la presente sentencia a las partes se les hará saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así, por esta sentencia que se incorporará al libro de las de su clase y de la que se llevará testimonio a los autos de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Albacete a 17 de octubre de 2005.

•22.135•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 393/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Beatriz Lara Sánchez contra la empresa Telvielec, S.L.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«*Fallo:* Debo estimar y estimo la demanda formulada por doña Beatriz Lara Sánchez Montilla contra la empresa Telvielec, S.L.L., declaro improcedente el despido de que ha sido objeto, condenando a la empresa demandada a que, a opción de la misma, que deberá efectuar, ante este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, readmita a doña Beatriz Lara Sánchez en el mismo puesto que venían desempeñando hasta la fecha del despido con las mismas condiciones o les satisfaga una indemnización cifrada en 3.095,63 euros, condenando en todo caso a la empresa demandada a que abone al actor el salario dejado de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente a razón de 25,40 euros diarios. Debiendo mantener el empresario en alta al trabajador en la Seguridad Social durante el período correspondiente a que se refiere el párrafo anterior. Notifíquese esta sentencia a las partes hacién-

doles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarlo previamente ante este Juzgado, en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente de su notificación. Previendo a la empresa demandada que para recurrir deberá acreditar haber ingresado en la cuenta corriente de este Juzgado de lo Social número dos, abierta en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, oficina principal, denominada «Cuenta del Juzgado de lo Social número dos «con el Código de Cuenta N° 0039/0000/65/0393/05, el importe de la condena y, 150 euros en concepto de depósito en el Código n° 0039/0000/69/0393/05, sin cuyos requisitos no será admitido a trámite el recurso, quedado firme la sentencia.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Telvielec, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 11 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen García García.

•21.908•

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 45/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Yolanda Pérez Guerra contra la empresa Antonio Ortiz Vizcaíno e INSS, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

«*Auto.*—En Albacete a 13 de mayo de 2005.

Parte dispositiva

Requerir a los ejecutados INSS y Antonio Ortiz Vizcaíno, el cumplimiento de la sentencia en sus propios términos, abonando la cantidad por principal de 1.436,40 euros, correspondiendo a cargo del INSS la cantidad de 1.031,94 € y a cargo del empresario don Antonio Ortiz Vizcaíno, la cantidad de 404,46 €.

Trabar embargo sobre los bienes del demandado Antonio Ortiz Vizcaíno en cuantía suficiente para cubrir dicha cantidad, practicándose a tal fin las averiguaciones oportunas.

Asimismo, podrá el deudor consignar las cantidades

reclamadas en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Banesto, Oficina Principal, de Albacete, cuenta número 0039/0000/64/0045/03.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a FOGASA.

Contra la presente resolución no cabe recurso, sin perjuicio de la oposición que con arreglo al artículo 551.2 de la L.E.C. pueda formular el ejecutado.

Así por este auto lo mando y firmo. Doy fe.»

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Antonio Ortiz Vizcaíno, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 13 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen García García.

•22.132•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE**EDICTO**

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en autos nº 488/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Javier García Sánchez contra la empresa Prefabricados Jomi S.L., sobre despido, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia Secretario Judicial don Lorenzo-Santiago Luna Alonso.

En Albacete a 25 de octubre de 2005. Dada cuenta del estado de las actuaciones y no existiendo tiempo material para la citación de la empresa demandada, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 9-11-05 a las 10,20 horas, efectuándose un nuevo señalamiento para el próximo día treinta de noviembre de 2005 a las nueve cuarenta horas de su mañana, citando en legal forma a las partes y testigos, en su caso, con los mismos apercibimientos que constan en el primer señalamiento y llevándose a cabo el de la empresa demandada, habida cuenta su ignorado paradero, por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada

parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Se acuerda asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para los actos de conciliación y en su caso juicio. Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.

Conforme: Ilma. Sra. Magistrada, Olga Rodríguez.—El Secretario Judicial, Lorenzo S. Luna.—Rubricados».

Y para que le sirva de citación en legal forma a Prefabricados Jomi, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 25 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso. •22.792•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ALBACETE**EDICTOS**

Don Tomás Cabañero Luján, Magistrado-Juez del Juzgado de 1^a Instancia Número 2 de Albacete

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 725/05, a instancia de Sacramento García Albaladero se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«Rústica.—Tierra de secano a cereales, en el término municipal de Barrax, en el paraje Cerro de la Sima de caber diez almudes, igual a tres hectáreas, cincuenta áreas y treinta centiáreas. Linda: Saliente, Juan Cerro Quintanilla; Mediodía, Gonzalo Piñero Jiménez y Joaquín Martínez; Poniente, Emilia y Román Pérez Lozano; y Norte, Ramón Piñero Jiménez. Inscripción.—Pendiente. Aparecen referencias al tomo 44 de Barrax, folio 109, finca 2.350, inscripción 1^a a nombre de Francisca López Berruga, de la cual es parte segregada. Dicha finca la adquirió Sacramento García Albaladejo mediante escritura pública de manifestación y aceptación

de herencia por fallecimiento de su hermana Quiteria García Albaladejo, otorgada ante el Notario de Chinchilla Antonio Francés de Velasco con fecha 18-7-1995. Dicha finca se encuentra arrendada a Natalio Albaladero Carretero. Y, por providencia de esta fecha he acordado publicar el presente, citando a Francisca López Berruga, como titular registral y con domicilio desconocido, a Sacramento García Albaladejo, a cuyo nombre están catastrados, a Natalio Albaladejo Carretero, actual arrendatario de la finca, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Albacete a 6 de octubre de 2005.—El Magistrado-Juez, Tomás Cabañero Luján.—La Secretaria Judicial, ilegible.

•22.008•

Núm. de Identificación Unico: 02003 1 0005070/2005.

Procedimiento: Declaración de herederos 908/2005 Sobre declaración de herederos

De don Aurelio Cuartero Reyes

Procurador Sr. Antonio López Luján

Don Tomás Cabañero Luján Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Aurelio Cuartero Reyes y bajo el número 908/05 se tramita expediente de declaración de herederos por fallecimiento ab-intestato de su tío don José Reyes Sánchez, y por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto anunciando la muerte del causante don José Reyes Sánchez, que falleció en

Albacete el 24 de abril de 2005, en estado de soltero, que reclaman su herencia sus sobrinos don Aurelio Cuartero Reyes, don Francisco Cuartero Reyes, doña María Antonia Cuartero Reyes y respecto del sobrino fallecido don José Manuel Cuartero Reyes, reclaman la herencia los hijos de éste don José Cuartero Lorenzo, don Miguel Cuartero Lorenzo y don Francisco Cuartero Lorenzo, llamando a los que se crean con derecho a su herencia

para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Albacete a 13 de octubre de 2005.—El Magistrado-Juez, Tomás Cabañero Luján.—El Secretario, ilegible. •22.108•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE TARRAGONA

EDICTO

Procedimiento juicio ab-intestato 963/2003 Sección mn.

Parte demandante Abogado del Estado

Parte demandada

EDICTO

Ana Belén Carrión Pagán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia 3 de esta ciudad (antiguo CI-3).

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del juicio de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 963/03 por el fallecimiento sin testar de Alfonso López Iñiguez, nacido 11.05.1931 en Albacete y fallecido en la

Residencia Sta. Ana Urb. de Can Segú de Cunit (Tarragona) el 16.10.80 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el/la causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Tarragona a 15 de junio de 2004.—La Magistrada-Juez, Ana Belén Carrión Pagán.—El Secretario Judicial, ilegible. •20.861•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €

* Suscripción semestral: 41,32 €

* Suscripción trimestral: 25,83 €

* Número del día: 0,72 €

* Número atrasado: 0,93 €

El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €

1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

